

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2927

DECRETO 338/2013, de 22 de abril, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo y define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y fija sus enseñanzas mínimas, ha sustituido la regulación del título de Técnico en Peluquería, establecido por el Real Decreto 629/1995, de 21 de abril.

Por otro lado, el artículo 8.2 del precitado Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, al amparo del Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de abril de 2013,

jueves 27 de junio de 2013

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

Artículo 2.– Identificación del título.

El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

Artículo 3.– Perfil profesional.

El perfil profesional, referente del título, se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones profesionales y unidades de competencia que comprende.

1.– La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender a la clientela en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.

j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades de la clientela.

k) Informar a la clientela sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otras u otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.– Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificaciones Profesionales completas:

a) Peluquería. IMP119_2. (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.

UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

– Cualificación profesional incompleta:

a) Cuidados estéticos de manos y pies. IMP121_2. (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.

UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Peluquera o Peluquero.

Barbera o Barbero.

jueves 27 de junio de 2013

Técnica o Técnico en coloraciones capilares.

Técnica o Técnico en cambios de forma del cabello.

Técnica o Técnico en corte de cabello.

Técnica o Técnico en posticería.

Técnica o Técnico en manicura.

Técnica o Técnico en pedicura.

Técnica o Técnico agente comercial de empresas del sector.

Recepcionista en empresas de peluquería.

Demostradora o Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

CAPÍTULO III

ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

Las enseñanzas del ciclo formativo comprenden los siguientes aspectos:

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

jueves 27 de junio de 2013

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de las receptora o los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

a) Peinados y recogidos.

b) Coloración capilar.

jueves 27 de junio de 2013

- c) Cosmética para peluquería.
- d) Técnicas de corte del cabello.
- e) Cambios de forma permanente del cabello.
- f) Peluquería y estilismo masculino.
- g) Análisis capilar.
- h) Estética de manos y pies.
- i) Imagen corporal y hábitos saludables.
- j) Marketing y venta en imagen personal.
- k) Inglés técnico.
- l) Formación y orientación laboral.
- m) Empresa e iniciativa emprendedora.
- n) Formación en centros de trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 10 del presente Decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 12 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

Artículo 7.– Profesorado.

1.– Las especialidades del profesorado y su atribución docente para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo se establecen en el apartado 1 del anexo IV.

jueves 27 de junio de 2013

2.– Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, a las que se refiere el apartado 1 para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el apartado 2 del anexo IV.

3.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

CAPÍTULO IV

ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Accesos y vinculación a otros estudios.

La posesión del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar permite:

1.– El acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, que se producirá en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– Acceder mediante prueba o superación de un curso específico, en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad del bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.

3.– El acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 34 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

Artículo 9.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– Las convalidaciones entre módulos profesionales establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, se presentan en el anexo V.

jueves 27 de junio de 2013

3.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

4.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y orientación laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

6.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el Anexo VI.

Artículo 10.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1.– De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a continuación se relaciona, tendrán los mismos efectos profesionales que el título Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar establecido en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre:

Técnica o Técnico Auxiliar en Peluquería, rama Peluquería y Estética.

2.– El título de Técnico en Peluquería establecido por el Real Decreto 629/1995, de 21 de abril, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar establecido en el Real Decreto 1588/2011 de 4 de noviembre.

jueves 27 de junio de 2013

3.– La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

jueves 27 de junio de 2013

ANEXO I AL DECRETO 338/2013, DE 22 DE ABRIL

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
0842	1. Peinados y recogidos	198	1.º
0843	2. Coloración capilar	198	1.º
0844	3. Cosmética para peluquería	132	1.º
0845	4. Técnicas de corte del cabello	189	2.º
0846	5. Cambios de forma permanente del cabello	168	2.º
0848	6. Peluquería y estilismo masculino	99	1.º
0849	7. Análisis capilar	99	1.º
0636	8. Estética de manos y pies	132	1.º
0640	9. Imagen corporal y hábitos saludables	99	1.º
0643	10. Marketing y venta en Imagen Personal	105	2.º
E100	11. Inglés Técnico	33	1.º
0851	12. Formación y Orientación Laboral	105	2.º
0852	13. Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	2.º
0853	14. Formación en Centros de Trabajo	380	2.º
	Total ciclo	2.000	

ANEXO II AL DECRETO 338/2013, DE 22 DE ABRIL

MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: Peinados y recogidos.

Código: 0842.

Curso: 1.º.

Duración: 198 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de la usuaria o el usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.
- b) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.
- c) Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.
- d) Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.
- e) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.
- f) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.
- g) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.
- h) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios.
- i) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.

2.– Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
- c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- d) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- e) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
- f) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- g) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.

h) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.

3.– Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.

b) Se ha acomodado al usuario en el lavacabezas.

c) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.

d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de la usuaria o usuario y la o el profesional durante la higiene capilar.

e) Se han establecido las fases y pautas de aplicación.

f) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.

g) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.

h) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.

i) Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.

4.– Realiza peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.

b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.

c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.

d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.

e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.

f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.

g) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.

h) Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.

i) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.

5.– Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.

b) Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.

c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.

d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.

jueves 27 de junio de 2013

- e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.
- f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.
- g) Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.
- h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.
- i) Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

6.– Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.
- b) Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario.
- c) Se han adaptado las pelucas correctamente.
- d) Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.
- e) Se han fijado las extensiones al cabello.
- f) Se han retirado las extensiones del cabello.
- g) Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.

7.– Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido.
- b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.
- c) Se han identificado los útiles para su conservación.
- d) Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.
- e) Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.
- f) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.

B) Contenidos:

1.– Selección del peinado y recogido.

Relación entre análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos.

Identificación de las características del cabello y su relación con el peinado.

Identificación de la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.

Clasificación de los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.

Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos.

Aplicación de los métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.

Identificación de las formas y tendencias en los recogidos.

Identificación de los métodos de análisis de necesidades y demandas de los usuarios y usuarias.

Preparación del trabajo caracterizando los medios necesarios.

Detección de las demandas y las necesidades del usuario y usuaria

Elaboración de propuestas de peinado y recogido.

Relación entre los distintos estilos y tendencias con los peinados y recogidos.

Técnicas de análisis morfológico facial y corporal relacionándolos con los peinados y recogidos.

Morfología del cabello: tipos y formas del cabello. Factores que repercuten en el peinado. Características: calidad, grosor, cantidad, distribución, tipo, longitud, color, implantación y propiedades, entre otros. Otros factores que repercuten en el peinado: tipo de corte, alteraciones del tallo capilar, estilos personales.

Tipos de peinado. Clasificación. Características: según óvalo, evento y circunstancias personales, sociales y laborales, corte y longitud del cabello, entre otros.

Tipos y formas de recogidos. Clasificación. Características: según posición del recogido (alto, bajos y medios), técnica empleada, estilos (clásicos y actuales), acto social (novia, madrina, otros). El semirecogido (formas y tendencias).

Distintos estilos y tendencias, relacionados con los tipos de peinados y recogidos.

Análisis de las fuentes documentales: revistas técnicas, fotografías, muestrarios, books, medios informáticos. webs. Influencia del cine y la televisión.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o del usuario.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

2.- Preparación de la zona de trabajo.

Selección de los aparatos generadores de calor en función del proceso.

Identificación de los útiles y herramientas empleados en los peinados y recogidos.

Selección de los moldes en función del efecto deseado.

Selección de adornos y otros complementos.

Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles y aparatos relacionados con los procesos.

Realización de las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.

Realización de la higiene y acondicionamiento capilar.

Equipos térmicos. Tipos: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Clasificación. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Técnicas de mantenimiento.

Útiles y herramientas. Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines, cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Técnicas de mantenimiento.

Complementos para los recogidos y peinados: tipos y características: peinetas, flores, bisutería, mantillas, tocados, sombreros.

Materiales de protección: toallas, capas, guantes.

Cosméticos. Criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores, brillos. Pautas de manipulación e indicaciones.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente de seguridad e higiene.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

3.– Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar.

Preparación del lavacabezas y del sillón en la higiene capilar.

Acomodación y preparación del usuario y usuaria en el lavacabezas.

Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso.

Selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y técnicas posteriores.

Identificación de las pautas de manipulación de los cosméticos.

Descripción de las posiciones ergonómicas de usuario y usuaria y profesional durante la higiene capilar:

– Identificación de las fases y aplicación de la higiene y acondicionamiento capilar.

– Realización de las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.

Aplicación del tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.

Aplicación de técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.

El espacio de higiene capilar. Mobiliario. El lavacabezas y el sillón: características, higiene y mantenimiento. Criterios de ubicación y retirada de productos y lencería.

Criterios de selección de lencería. Posiciones anatómicas del usuario y usuaria y el profesional en la higiene capilar.

El proceso del lavado capilar. Operaciones previas.

Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y técnicas posteriores. Pautas de manipulación e indicaciones de los cosméticos y el material.

Bases fundamentales de la técnica de lavado: fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado: el caudal y la temperatura.

Técnicas de masaje capilar en el proceso de higiene: parámetros, intensidad, ritmo, zona y tiempo. Movimientos que favorecen la emulsión de la suciedad.

Técnicas de acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y medios.

Técnicas complementarias: descripción y pautas de aplicación. La relajación a través del masaje y uso de aceites esenciales.

La higiene capilar a lo largo de la historia.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente en la higiene y acondicionamiento capilar.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

4.– Realización de peinados y acabados del cabello.

Preparación, acomodación y protección del usuario o usuaria en el tocador.

Realización de las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.

Selección de los aparatos generadores de calor, técnicas de secado y marcados en función del tipo de peinado.

Realización de las técnicas de secado y marcado en función del tipo de peinado.

Realización de anillas y ondas al agua.

Realización de montajes con rulos para efectuar un marcado.

Combinación de técnicas auxiliares y asociadas para la elaboración del peinado.

Realización de técnicas de acabados con el tipo de peinado. Características y procedimiento de ejecución.

Realización de las secuencias de operaciones del peinado.

Operaciones previas al peinado: las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.

Técnicas de cambios de forma por calor: características y procedimiento de ejecución: descripción, secuenciación y modo de realización Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Parámetros: temperatura, dirección, zona de inicio, grosor de la mecha, volumen en raíz y volumen de puntas, entre otros.

Técnicas de cambios de forma por humedad: moldeados al agua (anillas y ondas al agua). Características y procedimiento de ejecución.

Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado.

jueves 27 de junio de 2013

Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros).

Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros).

Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado.

Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Orden en la colocación de productos en la realización de peinados y acabados.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

5.– Realización de recogidos del cabello.

Realización de las operaciones previas y particiones del cabello relacionadas con el recogido.

Selección de herramientas, productos y complementos y diferenciado las técnicas de ejecución.

Realización de recogidos: trenzados (de raíz, cabos, espiga, cruzados, otros), enrollados, cocas, anillas, retorcidos, cruzados, plumeado, bucles, recogidos italiano y moños.

Selección de postizos en función del estilo de recogido.

Colocación de los postizos en la ejecución de un recogido.

Realización de los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.

Realización de combinados de técnicas para la elaboración del recogido.

Colocación de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: criterios de selección y ejecución.

Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización. Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, espigas, cruzados), características y modo de realización. Enrollados y cocas: descripción, características y modo de realización. Bucles y anillas: tipos, descripción, características y modo de realización. Los retorcidos: tipos, descripción, características y modo de realización. Los cruzados: tipos, descripción, características y modo de realización. El plumeado: tipos, descripción, características y modo de realización.

Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje.

Postizos: tipos, protocolo de aplicación y adaptación al recogido.

El recogido italiano y los moños.

Técnica de fijación al recogido por utensilios, cosido, adornos y postizos, entre otros.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria y usuario.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarias o usuarios.

6.– Colocación de pelucas y extensiones.

Identificación de los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.

Selección de las pelucas en función de las necesidades personales y sociales del usuario y usuaria.

Colocación y adaptación de los tipos de pelucas.

Identificación de los tipos de extensiones según su técnica de fijación.

Realización de las técnicas de fijación y retirado de las extensiones al cabello.

Ejecución de los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.

Las pelucas. Tipos de pelucas. Sintéticas, naturales, totales, parciales, de señora, caballero, teñidas, vírgenes, largas y cortas. Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. Adaptación craneal: por pegado, cosido, anclaje por peineta, hebillas. Métodos de colocación de pelucas.

Las extensiones. Formas de presentación de extensiones. Características y tipos según la técnica de fijación: soldadas (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosidas, con adhesivos, trenzada y anulada, entre otros. Procedimientos previos, particiones y colocación. Las técnicas alternativas: rastas y cordones. Técnicas de eliminación de extensiones.

Cuidados y mantenimiento de las prótesis pilosas.

Respeto a la normativa y legislación vigente en las técnicas de colocación de pelucas y extensiones.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

7.– Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido

Elección de las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido (anillas huecas, cardado y cepillado).

Selección de los cosméticos de mantenimiento necesarios.

Identificación de los útiles empleados en los peinados y recogidos para su conservación.

Identificación de los factores que modifican la duración del peinado.

Identificación de los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.

Eliminación de residuos en el cabello después de retirar el recogido.

Realización de las técnicas de conservación y mantenimiento de adornos y otros útiles.

Realización de la evaluación y el control de calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Realización de las medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.

Técnicas básicas de mantenimiento del peinado. Tipos y pautas que hay que seguir: las anillas huecas, el cardado, el cepillado.

Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido.

Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.

Factores que modifican la duración del peinado y recogido.

Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Interés por ampliar conocimientos de productos o trabajos relacionados con los cambios de forma temporal del cabello.

Módulo Profesional 2: Coloración capilar.

Código: 0843.

Curso: 1.º.

Duración: 198 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.
- b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.
- f) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- g) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- h) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- i) Se han identificado las necesidades/demandas de la clientela para la propuesta de cambio de coloración.

2.– Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.

d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.

e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.

f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.

g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

3.– Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección del usuario y del profesional.

b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.

c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.

d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.

e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.

f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.

g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.

4.– Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.

b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.

c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.

d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.

e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.

f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.

g) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.

h) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.

5.– Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
- b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
- c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
- d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
- e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
- g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
- h) Se han realizado retoques de raíces.
- i) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

6.– Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción de la clientela.

B) Contenidos:

1.– Propuesta de cambios de color.

Identificación de la escala de tonos del color natural del cabello.

Identificación de los tonos y reflejos del color del cabello y localización en la carta de colores.

Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.

Identificación del estado del cuero cabelludo y del cabello.

Realización de fichas técnicas con los datos obtenidos.

Identificación de la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso de cambios de color.

Identificación de los tipos de los cambios de coloración.

Identificación de las tendencias de moda en la coloración del cabello.

Detección de las necesidades y demandas del y la cliente.

El color natural del cabello: características y escalas de tonos y reflejos.

Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración: círculo cromático. Cualidades de un color: tono, intensidad, reflejo. Escala de tonos, tonos base. Carta de colores. Reflejos o matices: tipos, importancia del reflejo en la tinción.

Aspectos que condicionan el proceso de cambio de color: estudio estético: influencia del color de los ojos y del color de la piel entre otros. Estudio de las características del cuero cabelludo. Estudio del estado del cabello: coloración inicial del cabello, porosidad, porcentaje de canas, grosor y resistencia, aspecto exterior, tratamientos químicos sufridos con anterioridad, diferencias de tonalidad.

Análisis de los procesos de los cambios de coloración capilar: análisis según duración de los efectos (temporales, semipermanentes y permanentes), según composición de los cosméticos (naturales y artificiales; metálicos, vegetales y sintéticos; entre otros) y según su acción sobre el tallo capilar (tinción y decoloración).

Estilos de coloración: tendencias de moda en la coloración del cabello.

La ficha de la clienta o del cliente.

Propuesta de cambios de coloración: según necesidades, demandas y características personales.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades del usuario y usuaria.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

2.- Puesta a punto del proceso de aplicación.

Selección de los útiles materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.

Selección de los cosméticos para el cambio de color.

Selección del producto oxidante según las características del cabello.

Realización de los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.

Realización de las mezclas de los cosméticos para el cambio de color.

Aplicación de las pautas de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.

Determinación de los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Útiles y materiales: descripción, características. Pautas de preparación y manipulación.

El cosmético decolorante: factores que intervienen en la elección de producto oxidante y alcalino (acelerador). Pautas de preparación y manipulación.

Criterios de selección del producto colorante. Pautas de preparación y manipulación.

Criterios de selección del producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.

Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente de la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de coloración del cabello.

Orden en la colocación de productos.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

3.– Aplicación de medidas y técnicas previas.

Acomodación y protección de la usuaria o usuario y de la o del profesional.

Aplicación en la prueba de tolerancia al tinte.

Identificación de las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.

Determinación de los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.

Diferenciación de las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.

Justificación de la elección de las técnicas previas.

Preparación del cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, pre-pigmentación o decapado.

Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar: criterios de preparación y acomodación del cliente y clienta. Medidas de protección del o la profesional y el usuario y usuaria. Medidas de seguridad en la aplicación de tintes.

Prueba de tolerancia: pautas y criterios de realización.

Técnicas previas a la coloración permanente. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Técnica de mordiente: pautas de aplicación sobre cabellos blancos y sobre cabellos vírgenes. Técnica de pre-pigmentación: pautas de aplicación, pigmentación de canas. Técnica de decapado: pautas de aplicación y precauciones.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente.

Interés por la adaptación de las técnicas de coloración a las características de cada persona.

4.– Aplicación de operaciones de coloración.

Identificación de las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.

Diferenciación de las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.

Relación de los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.

Realización de la coloración temporal y semipermanente.

Realización de las técnicas de coloración permanente del cabello.

Realización de los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.

Identificación de las técnicas complementarias en los procesos de coloración.

Identificación de las variables que determinan los procesos de coloración.

Verificación del color elegido con el resultado obtenido.

Proceso de coloración temporal y semipermanente. Técnicas de aplicación de colorantes vegetales, metálicos y sintéticos: formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación. Técnicas de aplicación de colorantes tono sobre tono.

Proceso de coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias. Retoques.

Proceso de coloración permanente parcial: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Tipos: monocolor, bicolor, tricolor. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias: degradado, nebulosas, barridos y otros.

Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.

Control del proceso.

Interés por los procesos de coloración del cabello.

Orden en la colocación de productos.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

5.– Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello.

Determinación de los efectos de la decoloración.

Identificación de las fases de proceso de decoloración.

Aplicación de las variables que afectan el proceso de decoloración.

Aplicación de las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.

Aplicación de cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y cabello teñido.

Realización de diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.

Realización de retoque de raíces.

Aplicación de las medidas de precaución y normas de seguridad.

Fundamentos de la decoloración.

Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos. Técnicas de hidratación del cabello decolorado.

jueves 27 de junio de 2013

Técnicas de la decoloración total del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del colorante en cabellos vírgenes y teñidos.

Técnicas de decoloración parcial del cabello: fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación con gorro, con papel, con peine y otros.

Técnicas de procedimientos de aplicación de retoques.

Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.

Control del proceso de decoloración.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o del usuario.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarias o usuarios.

6.– Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color.

Relación de las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.

Identificación las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.

Aplicación de técnicas de asesoramiento en distintas condiciones o servicios.

Determinación de los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.

Aplicación de técnicas de comunicación para evaluar los resultados obtenidos y el grado de satisfacción de la clientela.

Obtención de la información sobre el grado de satisfacción de la clientela.

Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Criterios de selección y manipulación.

Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado.

Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.

Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.

Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o usuario.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarios o usuarias.

Módulo Profesional 3: cosmética para peluquería.

Código: 0844.

Curso: 1.º.

Duración: 132 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.

b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.

c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.

d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.

e) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.

f) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2.– Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.

b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.

c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.

d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.

e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.

f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.

g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.

h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3.– Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.

b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.

c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4.– Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5.– Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.

f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

6.– Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.

c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.

d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.

e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.

f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.

g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de cosméticos para peluquería.

Identificación de la reglamentación técnico-sanitaria del cosmético.

Clasificación de los componentes de un cosmético.

Identificación de excipiente, aditivos y correctores empleados en la formulación de un cosmético.

Identificación de los tipos de excipientes.

Clasificación de los principios activos más utilizados atendiendo al efecto y acción que realizan.

Distinción entre la parte externa e interna de un cosmético.

Interpretación de la información que consta en los etiquetados de los productos cosméticos.

Producto cosmético. Diferencia entre cosmético y medicamento. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

Partes de un cosmético:

– Parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, excipiente o vehículo, aditivos (conservantes, colorantes y perfumes) y correctores. Funciones de cada uno de ellos.

– Parte externa. Envase, cartón y prospecto. Composición cuantitativa y cualitativa. Sustancias prohibidas y restringidas en los cosméticos. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI. Especificaciones que deben constar en las etiquetas o prospectos de los productos cosméticos.

Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Tipos de agua: desionizada y destilada. Tensioactivos, modificadores de pH (concepto de pH y ácido-base). Reacciones de neutralización, oxidación-reducción y polimerización. Humectantes, modificadores de la viscosidad, entre otros. El agua oxigenada como decolorante.

Valoración de la importancia de adquirir una buena base cosmética para realizar una práctica profesional seria y responsable.

Interés por estar al día en los avances científicos y técnicos en el campo de la cosmetología.

Valoración de la importancia de la parte externa del cosmético para la consumidora o el consumidor.

Respeto a la legislación de cosméticos desde el punto de vista profesional.

2.- Preparación de productos cosméticos para peluquería.

Utilización de materiales y equipos que se necesitan en las operaciones físico-químicas elementales para la preparación de productos cosméticos.

Realización de las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y volumen.

Aplicación de las medidas de protección personal, limpieza, higiene y almacenamiento del material en la preparación de productos cosméticos.

Diferenciación entre composición cualitativa y cuantitativa.

Caracterización de las diferentes formas cosméticas.

Determinación de las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.

Interpretación de las instrucciones básicas en la preparación de cosméticos.

Preparación de cosméticos sencillos empleando materias primas, el material y los equipos adecuados.

Realización de clasificaciones de tensioactivos atendiendo a su comportamiento iónico.

Análisis de los tipos de emulsiones.

El laboratorio cosmético para peluquería: útiles, materiales y equipos. Materias primas. Limpieza, higiene, asepsia y almacenamiento del material del laboratorio cosmético y medidas de protección personal. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de sólidos, medidas de líquidos, determinación de valores de pH y métodos de mezclas y de separación.

La fórmula cosmética: expresión de la concentración. Composición cualitativa y cuantitativa. Formas cosméticas. Tipos y características.

Sistemas monofásicos y polifásicos: disoluciones (características, propiedades, expresión de la concentración), lociones, dispersiones, suspensiones, emulsiones, geles, aerosoles, espumas. Polvos. Barras o sticks. Envases monodosis.

Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. Análisis de la fórmula cosmética. Fases. Modus operandi. Características de los ingredientes. Criterios de valoración del producto final: análisis de las características organolépticas, físicas (untuosidad, consistencia) y química (pH).

Interés en la protección del medio ambiente.

Rigor y precisión en la elaboración de cosméticos.

Interés por ampliar conocimientos de cosmética capilar.

3.– Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Diferenciación de los tipos de cosméticos empleados en peluquería.

Identificación del papel de los diferentes tensioactivos en la formulación de un champú.

Clasificación de los distintos tipos de champús atendiendo a su forma cosmética y al uso al que serán destinados.

Identificación de los factores que afectan al deterioro capilar.

Relación de la composición del acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

Determinación de los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.

Observación y descripción de las transformaciones que sufre la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal.

Identificación y diferenciación de los procesos químico-físicos realizados por los cosméticos utilizados en las fases de reducción y neutralización en el cambio de forma permanente.

Identificación de la composición de los productos cosméticos utilizados en la coloración capilar y su acción en la fibra capilar.

Distinción y análisis de las clases de cosméticos adecuados para tratamientos capilares.

Cosméticos según su forma cosmética y según el uso al que se destinan.

Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismos de actuación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo: procedencia de la suciedad del cabello y del cuero cabelludo. Formulación de un champú. Mecanismos de actuación. Tipos de champús.

Cosméticos acondicionadores del cabello. Causas principales del deterioro de la queratina capilar. Composición. Mecanismo de actuación. Formulación y formas cosméticas.

Cosméticos protectores del cabello. Forma de aplicación, efectos, mecanismo de actuación y criterio de selección.

Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Antecedentes históricos de la permanente. Fundamento científico, composición, forma de actuar, tipos y criterios de selección. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes (activos cosméticos, formas de actuar, legislación). Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios. Protocolo del proceso de cambios de forma permanente del cabello.

Cosméticos para cambios de color del cabello. Datos históricos. Tipos de colorantes capilares: temporales, semipermanentes, permanentes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de actuación, criterios de selección, formas de presentación y precauciones de uso de cada uno de ellos. Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: agua oxigenada: (concepto de oxidación-reducción, reacciones redox). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco. Otras técnicas asociadas a los cambios de color: mordentado previo, prepigmentación y decapado.

Cosméticos para alteraciones capilares. Composición de los cosméticos para el tratamiento de la seborrea, pitiriasis, alopecia, otros. Mecanismos de actuación, efectos, forma de aplicación.

Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Preocupación por obtener información sobre los nuevos productos cosméticos capilares que cada día aparecen en el mercado.

Interés a la hora de elegir los productos cosméticos más adecuados en cada proceso técnico.

Interés por conocer a fondo las ventajas e inconvenientes de cada uno de los cosméticos.

4.– Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.

Diferenciación y análisis de los cosméticos para manicura y pedicura, sus características y componentes.

Relación de sus principios activos en los procesos de manicura y pedicura con el mecanismo de acción.

Relación de la forma cosmética en los procesos de manicura y pedicura con el modo de aplicación.

Clasificación de los cosméticos que se utilizan para el cuidado de manos y pies, reconocimiento de los principios activos más actuales utilizados en estos cosméticos y sus mecanismos de actuación.

Selección del cosmético adecuado a cada fase del proceso de manicura y pedicura.

Clasificación e identificación de los productos que se emplean antes, durante y después del proceso de afeitado.

Distinción y análisis de los principios activos más utilizados para el afeitado.

Selección de los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.

Identificación de las características químicas de cada grupo de cosméticos.

Elección del cosmético adecuado según las características de la clienta o del cliente.

Identificación de la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

Cosméticos de manicura y pedicura. Cosméticos para limpieza de manos y uñas (quitaesmaltes, blanqueadores y quitamanchas ungueales), cosméticos para el tratamiento de la cutícula, productos para el masaje de uñas, endurecedores y bases. Cosméticos para la decoración de uñas, productos para el secado, cosméticos de protección y cuidado de manos y pies. Cosméticos para el tratamiento de durezas.

Características de los cosméticos de manicura y pedicura. Composición, formas cosméticas, criterios de selección, mecanismo de actuación, finalidad y modo de empleo.

Cosméticos para el afeitado. Tipos: para antes, durante y después.

El afeitado y sus técnicas: afeitado húmedo y seco.

Características de los cosméticos para el afeitado. Composición, criterios de selección, formas cosméticas de los preparados after-shave, afeitado, preafeitado y de los cosméticos para el afeitado húmedo, mecanismo de actuación, finalidad y modo de empleo.

Cosmética masculina. Protección y tratamiento.

Valoración del cuidado de las manos como parte importante de la imagen personal.

Respeto a las normas de higiene y prevención con el fin de evitar la transmisión de enfermedades.

Toma de conciencia de la importancia de la cosmética para el afeitado y el cuidado de los pies.

5.– Manipulación y almacenamiento de cosméticos.

Identificación de los factores físicos, químicos y biológicos que pueden afectar a la estabilidad de los preparados cosméticos.

Identificación de los cambios organolépticos en productos alterados.

Identificación de las condiciones óptimas de almacenamiento de los productos cosméticos para su correcta conservación.

Aplicación de las pautas para un correcto almacenamiento y conservación de los productos cosméticos.

Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.

Aplicación de protocolos de actuación ante la aparición de reacciones adversas a los cosméticos.

Aplicación de la normativa vigente sobre medio ambiente en la recogida de los cosméticos contaminados y alterados.

Estabilidad cosmética. Agentes causantes de alteraciones cosméticas. Tipos de alteraciones más frecuentes (inestabilidad de las disoluciones, suspensiones, emulsiones y sólidos). Pruebas de estabilidad.

Técnicas de conservación y almacenamiento: contaminación microbiológica.

Técnicas de manipulación y aplicación. Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.

Condiciones del almacén de cosméticos (temperatura, humedad, luz, ventilación, organización y mobiliario, entre otros).

Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.

Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos. Prevención.

Responsabilidad en el almacenamiento correcto de los productos capilares.

Respeto por el trabajo en equipo.

Sensibilización sobre la importancia de cumplir la normativa de recogida de cosméticos contaminados y alterados.

6.– Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería.

Identificación de las diversas líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

Diferenciación entre los cosméticos de venta al público y los cosméticos para profesionales.

Realización de fichas informativas sobre los efectos y la aplicación cosmética.

Aplicación de las diferentes técnicas de venta y su adecuación al tipo de clienta o cliente.

Realización de diseños de protocolos de actuación para un correcto asesoramiento profesional.

Obtención de información de los cosméticos capilares más innovadores para peluquería.

Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales. Diferencias y semejanzas.

Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería como franquicias, distribuidoras para profesionales o hipermercados.

Técnicas de venta y asesoramiento cosmético en establecimientos de peluquería.

Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información, como revistas profesionales, dossiers de las casas comerciales, demostraciones técnicas de aplicación de cosméticos, otros.

Actitud equilibrada entre los propios intereses profesionales y los de la clienta o cliente.

Interés por mantener una actitud crítica frente a la información que rodea a los cosméticos, especialmente la publicidad.

Interés por conocer los últimos avances científicos y técnicos en el campo de la cosmetología: actualización profesional.

Módulo Profesional 4: Técnicas de corte del cabello.

Código: 0845.

Curso: 2.º.

Duración: 189 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.

b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.

c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.

d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.

jueves 27 de junio de 2013

- e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
- f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.
- g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.

2.– Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
- b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.
- c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
- d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
- e) Se han secuenciado las fases de ejecución.
- f) Se han determinado las zonas de aplicación.
- g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.
- h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.

3.– Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la usuaria o del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.
- b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario.
- c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
- d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.
- e) Se han identificado los elementos de un boceto.
- f) Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.
- g) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.

4.– Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.
- b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
- c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.

jueves 27 de junio de 2013

- d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
- e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.
- f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.
- g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
- h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.

5.– Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
- b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.
- c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
- d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
- e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
- f) Se ha establecido la secuencia de actuación.
- g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
- h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.

6.– Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
- b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
- c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
- d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.
- e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.
- f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
- g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
- h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.

7.– Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte.
- b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de la usuaria o usuario.

- c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).
- d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
- e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.
- f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
- g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
- h) Se ha valorado el resultado final.
- i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

B) Contenidos:

1.– Preparación del puesto de trabajo.

Selección de los modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.

Preparación del profesional y puesto de trabajo.

Aplicación de las medidas de protección de la o del profesional y del usuario y usuaria.

Aplicación de las pautas para una correcta higiene postural.

Selección de la lencería y de los útiles auxiliares para el corte.

Aplicación de los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.

Aplicación de la normativa actual de control de útiles cortantes.

Útiles y herramientas de corte: características, tipos, manejo, funciones, materiales, partes, accesorios: (peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas manual y eléctrica), partes y accesorios.

El o la profesional y puesto de trabajo: medidas de protección de la o del profesional y de la usuaria o usuario. Higiene postural.

Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo: las capas de corte, estolas con pesas, pulverizaciones y pinzas, entre otros.

Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.

Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Respeto de los protocolos de seguridad e higiene.

Responsabilidad en el cuidado, mantenimiento y desinfección de los útiles de manejo habitual de corte de cabello.

2.– Caracterización de las técnicas de corte.

Identificación de la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.

Selección de los útiles empleados en cada técnica.

Selección de las líneas de corte para cada técnica.

Secuenciación de las fases de ejecución.

Identificación de las zonas de aplicación.

Selección de los procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.

Identificación de los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.

Relación de las técnicas de corte con los efectos pretendidos.

Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte. Diferencias entre técnicas, tipos y estilos de corte.

Técnica de corte recto: útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte desfilado: útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte dentado: útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte entresacado o vaciado: útiles empleados y forma de realización.

Técnica de picoteado: útiles empleados y forma de realización.

Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

3.– Propuesta de cortes de cabello.

Identificación de las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.

Determinación de las pautas para la detección de necesidades y demandas de la usuaria o usuario.

Relación de las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.

Selección de las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.

Identificación de los elementos de un boceto.

Realización de bocetos gráficos para la propuesta de corte.

Utilización de las aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.

Análisis del cabello y cuero cabelludo. Las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas, entre otros.

Análisis morfológico facial y corporal. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Psicomorfología y visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte. Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

Análisis de las demandas y necesidades de la clientela. Características personales.

Corte o cambio de longitud del cabello: propuestas. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Influencia de los medios de comunicación. Bocetos, imágenes y fotografías.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

4.- Corte de cabello con tijera.

Determinación de las pautas para el manejo y sujeción de la tijera y su relación con el tipo de línea.

Ejecución de las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.

Determinación de las particiones en el cabello previas al corte.

Determinación de los parámetros para la realización del corte.

Utilización de la mecha guía.

Secuenciación del corte en el orden establecido.

Aplicación de los procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.

Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento: recto, punteado, vaciado descarga y plumeado, entre otros.

Operaciones previas al corte de tijera: lavado, desenredado y cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Las secciones, las líneas, el ángulo de proyección o grado de inclinación, la posición de la cabeza, las posiciones de los dedos y referencias espaciales, entre otros. La mecha guía: el patrón de longitud, la dirección y tipo de la mecha o mechales guía. Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas, capas uniformes. Orden y secuenciación del corte con tijera.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

5.– Realización de corte de cabello con navaja.

Determinación de las pautas para el manejo de la navaja.

Realización del montaje y desmontaje de la cuchilla.

Realización de las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.

Identificación y relación del ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.

Determinación de la secuencia de actuación.

Aplicación de las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.

Aplicación de los procedimientos de realización del corte con navaja.

Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte a navaja y a tijera.

El corte con navaja. La cuchilla: semicompleta o semivacia, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

Protocolo de ejecución del corte con navaja. Parámetros de realización. Las secciones, las líneas, ángulo de proyección o grado de inclinación, posición de la cabeza y posiciones de los dedos, entre otros. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

6.– Realización de corte de cabello con maquinilla.

Determinación de las pautas para el manejo de la maquinilla.

Selección de los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.

Realización del montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.

Valoración del estado de la maquinilla.

Realización de las técnicas para el acondicionamiento del cabello.

Aplicación de los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.

Realización del perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.

Técnica de utilización de la maquinilla: forma de sujeción y manejo.

El corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte: lavado, desenredado y cosméticos. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

Protocolo de ejecución. Parámetros de realización: dirección, longitud del cabello, posición de la herramienta. Tipos de corte con maquinilla: rapado, degradado de nuca y patillas, cuadrado, dibujo de líneas rectas. Orden y secuenciación del corte con maquinilla. El perfilado de contornos.

Valoración del orden de realización del corte con maquinilla.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

7.- Realización de estilos de corte.

Identificación de los estilos de corte.

Selección del estilo de corte en función del análisis previo realizado.

Relación del estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).

Selección de los cosméticos y herramientas en función de las necesidades.

Selección de las distintas técnicas en función del resultado final.

Realización de los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.

Realización de las técnicas de finalización del corte de cabello.

Valoración del resultado final.

Características de los estilos de corte: sobre la base de su configuración o geometría. Por la técnica empleada. Por épocas o evolución histórica.

Coordinación de técnicas. Criterios de selección de cosméticos y herramientas. Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto. Criterios de coordinación con técnicas como acabados, color, forma.

Procesos de ejecución de estilos de corte estandarizados. Protocolos personalizados de corte. Fases, secuenciación y modo de realización. Técnicas de interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Las técnicas de finalización al corte. Parámetros de verificación del corte.

Observación de una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Módulo Profesional 5: cambios de forma permanente del cabello.

Código: 0846.

Curso: 2.º.

Duración: 168 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.
- b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.
- c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.
- d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos.

e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización.

f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.

2.– Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las demandas de los usuarios.
- b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.
- c) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.
- d) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.
- f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
- g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.

3.– Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad de la o del profesional y la usuaria o usuario.

jueves 27 de junio de 2013

- c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.
- f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.
- g) Se han seleccionado los cosméticos adecuado para los cambios de forma permanente.
- h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

4.– Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado del cabello.
- b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.
- c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.
- d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.
- e) Se ha verificado el montaje de bigudíes.
- f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.
- g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

5.– Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.
- b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación.
- c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.
- d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente.
- e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

- i) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.
- j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.

6.– Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los factores que afectan al resultado.
- b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.
- c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.
- f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente.

Identificación de las fases de los cambios de forma permanente.

Identificación de los diferentes procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia y comparación con los actuales.

Identificación de los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.

Clasificación e identificación de los métodos de realización en función del enrollado, molde y cosmético empleado.

Justificación de las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización de los cambios de forma permanente.

Descripción de las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes métodos y técnicas.

Fases de los cambios de forma permanente. Fase de reductores y álcalis. Fase de oxidantes y ácidos.

La ondulación permanente a lo largo de la historia. Permanente caliente, permanente tibia (caliente enfriada, fría calentada), permanente fría.

Cambios de forma permanentes: según formulación (convencional, ácida, neutra, autorregulable) y según técnica (clásica, indirecta, instantánea, otros).

Procedimientos innovadores de ondulación permanente.

Transformaciones de cabello mediante procedimientos físicos y químicos: descripción y características. Origen y evolución. Fundamento de la permanente caliente, tibia y fría.

Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello. Físicos: acción mecánica. Químicos: acción reductora y acción oxidante.

Métodos de realización de cambios de forma permanente según el enrollado (por rotación o por compresión), según el molde (de madera, de plástico, con aristas, ovales, espirales, bodys de goma espuma, cónicos, hexagonales, variculer, otros), según la aplicación del cosmético (método clásico o directo, método indirecto, método instantáneo, marcado permanente) y según el tipo de cosmético (convencional, ácida, neutra, autorregulable).

Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y criterios de selección. Contraindicaciones de las técnicas.

Interés por los diferentes métodos y técnicas de cambios de forma permanentes.

Interés y compromiso con el aprendizaje permanente y la adaptación a las técnicas innovadoras de los cambios de forma permanente.

Responsabilidad con los procesos que se van a realizar y capacidad de atención durante su desarrollo.

2.– Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.

Identificación de las características físicas y químicas del cabello con repercusión en las técnicas de cambio de forma permanente.

Identificación de la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.

Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente: seborrea, pitiriasis, deshidratación, displasias, alopecias, otras.

Cumplimentación de la ficha técnica en cambios los de forma permanente.

Selección de técnicas en función del análisis previo. Identificación de las demandas de las usuarias y usuarios.

Concreción de técnicas para establecer procedimientos de trabajo personalizados: análisis capilar, entrevista, otros.

Realización de propuestas estéticas a partir de la demanda de la clienta o cliente y el análisis del cuero cabelludo y cabello.

Alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.

Características físicas y químicas del cabello con repercusión en las técnicas de cambio de forma permanente: permeabilidad, plasticidad, elasticidad, resistencia, hidrosopicidad.

Ficha técnica en cambios de forma permanente.

Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario y usuaria. Instrumentos y fases.

Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente: porosidad, grosor, flexibilidad, forma, hidratación, longitud, cantidad, manto hidrolipídico, otros.

Métodos de observación del cabello: observación directa, empleando aparatología, maniobras, cuestionario y entrevista.

Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros).

Técnicas para establecer procedimientos de trabajo personalizados. Documentación técnica: ficha técnica convencional, sistemas informáticos.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato con la clienta o cliente.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades y características de la usuaria o del usuario.

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones a la usuaria o usuario.

Autonomía e iniciativa en la toma de decisiones así como en el desarrollo del trabajo.

3.- Preparación del espacio de trabajo.

Realización de protocolos de actuación en la realización de la prueba de sensibilidad.

Preparación del profesional y la profesional aplicando las medidas de protección del y la profesional y cliente y clienta.

Preparación y acondicionamiento de las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

Adopción de las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.

Clasificación y selección de útiles y herramientas necesarios para el proceso.

Aplicación de protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.

Selección de los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.

Selección de los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente.

Selección, manipulación, aplicación y conservación de los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

Prueba de sensibilidad.

El espacio de trabajo y el equipo: organización, higiene, mantenimiento, conservación y almacenamiento de equipos y mobiliario.

Criterios de selección de útiles: tipos de moldes y características. Mantenimiento y limpieza.

Criterios de selección de aparatos emisores de calor húmedo (vaporal y otros) y calor seco (infrarrojos y aire). Mantenimiento y limpieza. Ajustes, programación y dosimetría, normas de aplicación.

Lencería y herramientas: clasificación y descripción. Mantenimiento y limpieza.

Cosméticos: criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos.

Respeto por las normas de seguridad e higiene.

Orden y rigor profesional.

Interés por la preparación y el mantenimiento del lugar de trabajo, útiles, aparatos y cosmética específica.

4.– Aplicación de protocolos de ondulación permanente.

Comprobación del estado del cabello y cuero cabelludo con influencia en la ondulación permanente.

Selección de cosméticos y útiles en función del análisis previo.

Realización de la repartición zonal del cabello en función del montaje.

Realización del enrollado del cabello sobre los distintos bigudíes u otro moldes.

Realización de diferentes montajes para el moldeado o rizado del cabello.

Verificación y comprobación del montaje de bigudíes u otro molde según el efecto pretendido.

Aplicación de los líquidos reductores en la fase de saturación.

Aplicación de las pautas a seguir en el control del proceso durante el tiempo de exposición de los productos y cosméticos.

Aplicación del neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.

Realización de los ajustes necesarios en el proceso atendiendo a las variables que determinan el proceso.

Aplicación durante el proceso de trabajo de las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas.

La ondulación permanente: efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Criterios de selección de técnicas previas a la ondulación. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello, protección del cuero cabelludo y cabello.

Técnicas de enrollado. Rotación o compresión. Tipos de enrollado. Según zona, (total, parcial, otros). Según posición (vertical, horizontal). Según longitud (total, medios, puntas, otros). Según la división de la partición (recta, zig-zag, otros). Parámetros para la realización del enrollado: zona de inicio, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, útiles, orden de ejecución, otros.

Tipos de marcados: clásico, de medios, de puntas, de raíz, ahuecador, moldes múltiples, en cruz, en abanico, direccionales, para ondas, espiral, aureola, sobre gorro, Ricci, trapecio, entre otros.

Técnicas de saturación. Tipos: directa o indirecta. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Procedimiento, fases y pautas para la aplicación, factores que intervienen en el proceso.

Técnica de neutralizado. Procedimientos, fases y pautas de aplicación, factores que intervienen en el proceso. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.

Control del proceso.

Normas de prevención, seguridad y protección ambiental.

Interés, habilidad y destreza en el desarrollo del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de cada clienta o cliente.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato.

5.– Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente.

Identificación de los parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.

Selección de cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.

Aplicación de los cosméticos reductores para el alisado permanente según el procedimiento establecido y bajo condiciones de seguridad e higiene.

Realización del control del proceso durante el tiempo de exposición de los productos y cosméticos.

Aplicación del neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.

Realización de los ajustes necesarios atendiendo a las variables que intervienen en el proceso.

Aplicación de las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

Determinación de los cuidados posteriores al desrizado o alisado.

Parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.

Alisado y desrizado permanente: mecanismo de acción de los cosméticos, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética.

Criterios de selección de útiles, herramientas y aparatos.

Tendencias actuales y productos innovadores de desrizado alisado. Tipos (alisado termal o japonés, desrizado brasileño iónico, entre otros). Útiles y cosmética innovadora. Criterios de selección. Ventajas e inconvenientes.

Técnicas de aplicación del reductor. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Técnicas de neutralización: procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Variables que determinan el proceso.

Control del proceso.

Normas de prevención, seguridad y protección ambiental.

Interés, habilidad y destreza en el desarrollo del trabajo.

Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo.

Interés por conocer las tendencias y productos innovadores de desrizado y alisado permanente.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de cada clienta o cliente.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato.

6.– Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente.

Identificación de los factores que afectan al resultado de los cambios de forma permanente.

Identificación de los errores más frecuentes en la realización con la fase en la que se han producido.

Proposición y aplicación de las medidas correctoras necesarias para adecuar los resultados obtenidos a los esperados optimizando la prestación del servicio.

Caracterización de los procesos a seguir en el asesoramiento al usuario y usuaria para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.

Identificación y adopción de las medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.

Caracterización del protocolo de actuación en casos de accidente cosmético: irritaciones, alergias, otros.

Factores que afectan al resultado en la ondulación, el alisado o el desrizado permanente: mecánicos, químicos y térmicos.

Errores habituales en los procesos de cambios de forma permanentes y sus medidas correctoras.

Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo, volumen y estado de las puntas.

Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Potenciación y mantenimiento de efectos conseguidos empleando productos específicos.

Respeto e interés por el cumplimiento de la normativa vigente.

Iniciativa en la aplicación de medidas correctoras y capacidad de respuesta ante situaciones no previstas.

Interés por la calidad y mejora continua de los procesos y servicios prestados.

Módulo Profesional 6: peluquería y estilismo masculino.

Código: 0848.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.

jueves 27 de junio de 2013

b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.

c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.

e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.

f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.

g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.

h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

2.– Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.

b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.

c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.

d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.

f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.

3.– Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.

b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.

c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.

d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y bigote.

e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.

f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.

g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4.– Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.
- d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.
- e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.
- f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.
- g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5.– Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.
- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.
- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

6.– Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
- b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.
- c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.
- d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.
- e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.
- f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos.
- g) Se han utilizado productos y materiales adecuados.
- h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.
- i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

7.– Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.

B) Contenidos:

1.– Preparación de la zona de trabajo.

Organización de los espacios donde se desarrolla el proceso.

Identificación de los factores ambientales del espacio de trabajo como calidad del servicio.

Identificación y caracterización de los aparatos y equipos empleados en peluquería masculina.

Identificación y clasificación de los útiles, lencería y herramientas según técnicas.

Aplicación de los protocolos de higiene, desinfección o esterilización más adecuados en función del equipo o el material a utilizar.

Aplicación de protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.

Adopción de medidas ergonómicas más adecuadas dependiendo de la técnica.

Identificación y selección de los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.

Aplicación de las normas de almacenaje y control de los cosméticos.

Identificación y gestión del material desechable.

Aplicación de la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario, los espacios y los recursos técnicos. Factores ambientales que determinan la calidad: iluminación ventilación, temperatura, color, otros. El sillón de barbero: tipos y descripción. Higiene, mantenimiento de las instalaciones. Protocolos de limpieza.

Medidas de prevención y protección del profesional. Ergonomía. La preparación de las manos. Normas de higiene para el usuario y usuaria y el y la profesional.

Cosméticos. Composición, tipos, propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección en función de la técnica de peluquería y barbería. Precauciones.

jueves 27 de junio de 2013

Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción. Máquina: eléctrica, manual, navaja clásica, barbera o con cuchillas desechables, rasuradores de media hoja y hoja entera con protección, suavizador de navajas o correas de cuero ternera o ante, esmeril, tijeras de corte, tijeras de entresacar, de tallista, peines y cepillos, entre otros).

El material desechable en barbería.

Mantenimiento, limpieza, higiene, desinfección y esterilización. Protocolos.

Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

Interés por la organización del espacio de trabajo.

Valoración de los efectos que tienen los buenos hábitos posturales sobre la salud.

Respeto y cumplimiento a los protocolos establecidos de seguridad e higiene.

Respeto a la normativa de residuos y protección ambiental.

2.– Diseño de estilos de barba y bigote.

Identificación y clasificación de las características morfológicas de los distintos óvalos faciales.

Aplicación de las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.

Identificación de las desproporciones y discordancias estéticas en el ovalo y facciones del rostro.

Diferenciación de los diferentes estilos de barba y bigote.

Identificación de las correcciones estéticas mediante efectos ópticos en ovalo y facciones a través de los diferentes estilos de barba y bigote.

Realización de diseños gráficos con distintos estilismos de barba y bigote.

Utilización de aplicaciones informáticas para el tratamiento de la imagen.

Información al usuario de la propuestas de transformación de la imagen mediante barba y bigote.

Morfología del rostro y sus facciones. Análisis. Técnicas de visagismo y psicomorfología del rostro.

Estilos básicos de barba y bigote: barba en collar, barba completa o clásica, tenor, barba pala, barba candado, perilla, chiva, mosca, barba de días o media sombra, bigote horizontal, ascendente, descendente, revolucionario, mosquetero, corto, estilo inglés, imperial, húngaro, libre, patillas, hacha, bandolero y fina, entre otros.

Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Evolución del canon de belleza masculino. Técnicas de correcciones de las desproporciones o discordancias estéticas mediante bigote y barba.

Estilos a través de bocetos. El diseño de bocetos manual y el diseño a través de los medios informáticos. Programas para el tratamiento de la imagen. Pautas de utilización.

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones a la usuaria o usuario.

Interés por la adaptación de la técnica a las características de cada persona.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías.

3.– Realización del arreglo de barba y bigote.

Adopción de las medidas de protección personal y de la usuaria o del usuario.

Acomodación de la usuaria o del usuario.

Identificación y clasificación de las técnicas para descargar la barba y el bigote.

Selección de la técnica a realizar para el arreglo de la barba y el bigote.

Ejecución de los protocolos de descarga y configuración de los distintos estilos de barba y bigote.

Combinación de técnicas para delimitar el contorno de la barba y bigote.

Identificación de las desviaciones en el resultado del arreglo y configuración de la barba y el bigote, con las expectativas establecidas.

Aplicación de técnicas para la finalización de los procesos de arreglo de barba y bigote.

Realización del control visual del resultado y simetría.

Medidas de acomodación y protección. Técnicas de preparación y protección del usuario y usuaria.

Características y condiciones de la piel, barba y bigote.

Técnicas de descarga de barba y bigote. Descripción de los Procedimientos (cortar, entresacar, sombrear). Descripción, fases. Pautas de aplicación de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.

Técnicas de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, útiles y orden de ejecución.

Técnicas de los retoques.

Técnicas de finalización: tipos de peinado y limpieza del rostro.

Control visual y simetría.

Control del proceso.

Precisión y destreza en el desarrollo del trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad crítica para valorar los resultados obtenidos.

4.– Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.

Aplicación de métodos de análisis previos al proceso de rasurado de barba y bigote.

Identificación de la naturaleza y el estado de la barba y bigote.

Identificación de las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para el rasurado de la barba y bigote.

Adopción de las medidas de protección necesarias tanto para la usuaria o usuario como para la o el profesional.

Aplicación de técnicas para la atención al usuario.

Aplicación de tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial en función de las características de la piel.

Identificación y aplicación de los cosméticos pre-rasurado.

Realización del protocolo del masaje previo al rasurado de la barba y bigote.

Justificación de la elección de las técnicas previas al rasurado de la barba y bigote.

Técnicas de análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería: medios técnicos de diagnóstico: lupa, micro cámara, medidores del grado de hidratación entre otros. Protocolos:

– Características del pelo de la barba y bigote: implantación, dureza, grosor, densidad y dirección, entre otros.

– Características, estado y alteraciones de la piel: sensibilidad, hidratación acné, foliculitis entre otros.

– El diagnóstico personalizado. Variables que determinan un protocolo personalizado.

Técnicas de ejecución de la preparación de la usuaria o usuario: operaciones previas. Protección y técnicas de comunicación del usuario.

Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.

Protocolos de masaje preafeitado: características, descripción y técnicas de realización.

Técnicas específicas pre-afeitado: tipos: toallas calientes, fomentos y vapor entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de las usuarias o usuarios.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

5.– Rasurado de la barba.

Selección de los útiles para el rasurado de la barba y bigote.

Selección de los cosméticos e identificación de los modos de aplicación para cada uno de ellos, estableciendo las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Utilización de la brocha según el modo y orden de ejecución.

Utilización de la navaja adoptando las medidas de seguridad necesarias.

Selección y ejecución de las maniobras específicas para cada zona del rasurado según el orden establecido.

Selección de las técnicas de finalización de rasurado.

Aplicación de tratamientos posteriores según las características del usuario: alta frecuencia, masajes, pulverizaciones, entre otros.

Adopción de medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos: criterios de selección. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.

Técnicas del rasurado o apurado de la barba: descripción, características y técnicas de realización. Utilización de la navaja. Movimientos. Afilado. Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, posición de la o del profesional y de la usuaria o usuario, orden de ejecución.

Tratamientos posteriores al afeitado: masaje facial, fomentos fríos y calientes. Cosmética post-rasurado. Composición, criterios de selección, formas de aplicación. Los hemostáticos. Técnicas complementarias: duchas frías, pulverizaciones, alta frecuencia entre otros. Criterios de selección. Ventajas e inconvenientes.

Precauciones en el proceso de rasurado de la barba.

Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias, cortes.

Interés por ampliar conocimientos de cosméticos para el rasurado de la barba.

Interés por la mejora de la calidad en el servicio.

Capacidad de respuesta ante posibles emergencias.

6.– Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

Identificación de las desproporciones y discordancias en la forma de las cejas.

Selección de las técnicas para la depilación de cejas u otras zonas faciales masculinas.

Realización de los protocolos para la depilación facial y de cejas masculinas.

Selección de la técnica y útiles más adecuados para la configuración de patillas y acabados de cuello y nuca.

Realización de técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.

Identificación de las asimetrías de las patillas, nuca y cuello.

Adopción de medidas de protección del usuario y preparación de la piel en procesos de cambios de color en estilismos masculinos.

Selección y realización de las técnicas para los procesos de cambios de color en estilismos masculinos.

Selección y utilización de los productos y materiales más adecuados a cada una de las técnicas.

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños en barba, patillas, cejas.

Realización de acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

Realización de diseños de estilismo masculino innovadores.

Visagismo específico de las cejas: estudio y técnicas de corrección.

Técnicas de depilación facial masculina: zonas y técnicas de realización avulsión, cera, rasurado entre otras. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Técnicas de definición y acabado de cuello y patillas: la longitud y el volumen. Protocolos de configuración de patillas, cuello o nuca. Precauciones. Útiles y herramientas. Técnicas de control visual y simetrías.

Técnicas de cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterios de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Medios técnicos, plantillas y diseños en barba, patillas y cejas.

Técnicas de acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Precisión en el desarrollo de tareas.

Respeto en los protocolos de seguridad e higiene.

7.– Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino.

Identificación y clasificación de los estilos de cortes de cabello masculino.

Evaluación de las características del cabello, rostro y cráneo.

Selección de los útiles adecuados en función de la técnica seleccionada.

Estructuración del corte en función de las características anatómicas del usuario.

Distribución de la cabellera según la técnica seleccionada.

Determinación de los parámetros para la realización del corte de cabello masculino.

Secuenciación de técnicas de corte.

Realización de los estilos de corte y escultura de cabello masculino según los criterios establecidos.

Aplicación de técnicas de control visual en el corte de cabello masculino.

Identificación de asimetrías.

Exposición al usuario de los efectos producidos sobre el rostro el corte de cabello.

Explicación de las manipulaciones necesarias para ordenar el cabello.

Aplicación de técnicas de acabados y peinados masculinos.

Identificación, selección y aplicación de productos específicos para los distintos acabados.

Estilos de corte masculino: clásico, cepillo, desfilado, melena, con escalón, con onda frontal, parisién, entre otros.

Técnicas de corte masculino: corte con peine y tijera, tijera sobre peine, maquina manual o eléctrica, peine sobre maquina, y navaja, entre otros. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Configuración del corte. Medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología del rostro y cráneo.

Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.

Acabados del corte. Control visual y simetría.

Estilos de peinados masculinos: tipos: clásicos y actuales, de calle, cepillo recto, cresta, con onda, con tupé, rizado, acabado húmedo y fantasía, entre otros.

Productos y útiles de acabado específicos. Criterios de selección y utilización.

Amabilidad, respeto y discreción en el desarrollo del trabajo.

Interés por la ampliación de conocimientos de técnicas de estilos masculinos.

Rigor y precisión en la realización de la técnica.

Módulo Profesional 7: análisis capilar.

Código: 0849.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.
- b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.
- c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.
- d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.
- e) Se han reconocido las características y componentes del cabello.
- f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.
- g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.
- h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.
- i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.
- j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

2.– Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis.

- b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.
- c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.
- d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.
- e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
- f) Se han determinado las medidas de protección para usuarias y usuarios y profesionales.

3.– Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.
- b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.
- c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.
- d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.
- e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello.
- f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.
- g) Se ha realizado la recogida de información.
- h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.

4.– Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las fases de un protocolo.
- b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
- c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.
- d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.
- e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.

5.– Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.
- b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.
- c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.

d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.

e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.

f) Se ha realizado la desinfección y esterilización de los materiales y aparatos.

g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.

h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

6.– Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.

b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.

c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.

d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.

e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.

f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.

g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

B) Contenidos:

1.– Caracterización del órgano cutáneo.

Identificación de las características y elementos que componen el relieve cutáneo.

Caracterización de la estructura de la piel y sus glándulas.

Clasificación de los tipos, características y criterios de clasificación del pelo.

Identificación de las características y componentes del cabello.

Relación del estado del cabello con la irrigación sanguínea y la inervación.

Relación de las características de la piel y su repercusión capilar.

Identificación de las alteraciones del cabello.

Identificación de los efectos del sol y la piel en el cabello.

Identificación de las alteraciones de las manos, pies y uñas.

Aspecto externo del órgano cutáneo. El relieve cutáneo

La piel: capas, células y funciones.

El pelo: estructura y funciones. Tipos y distribución. El cabello: características, la queratina y el color. El ciclo piloso: fases. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.

Otros anexos glandulares y córneos: glándulas sudoríparas: tipos y características. Glándulas sebáceas: tipos y características. Las uñas: características.

Irrigación e inervación del órgano cutáneo. Características y funciones.

Permeabilidad de la piel.

Variaciones de los parámetros de una piel normal: concepto de alteración. Tipos y características básicas.

Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: clasificación y características.

Alteraciones cuantitativas. Alteraciones cromáticas. Alteraciones estructurales y alteraciones del cuero cabelludo.

La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar.

Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

Iniciativa y carácter crítico en la aportación de variables y alternativas.

Responsabilidad, en todo momento, con el trabajo que desarrolla.

Respeto y cumplimiento de las normas establecidas.

Colaboración con los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

Orden y rigor en el desarrollo del trabajo.

2.– Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares.

Identificación de los aparatos usados en el análisis capilar.

Clasificación de los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.

Identificación de la forma de empleo y mantenimiento de los aparatos y equipos utilizados.

Interpretación de los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.

Aplicación de las medidas de protección para la usuaria, o usuario y las o los profesionales.

Equipos empleados en el análisis estético capilar: tipos y clasificación: lupas, lámpara de Wood, microvisor, otros. Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares: tipos y clasificación: aparatos de vapor-ozono e infrarrojos. Fundamento científico. Normas de empleo y precauciones de uso. Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su uso.

Relación del fundamento científico de cada aparato con sus indicaciones y contraindicaciones.

Participación activa en el intercambio de información.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Orden y organización con la documentación utilizada.

3.– Análisis de la piel y anexos.

Identificación de los datos que permitan obtener información útil para el análisis capilar.

Identificación de los síntomas y signos del cabello y cuero cabelludo.

Elaboración de la documentación necesaria para el registro de la información.

Utilización de la lupa, lámpara de Wood y microcámara para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.

Realización de la recogida de información en la ficha técnica.

Relación de los datos obtenidos con su posible derivación a otros u otras profesionales.

Fases del protocolo de análisis: acomodación, entrevista, examen visual y exploración. Parámetros del cabello para el análisis.

Documentación técnica. La ficha técnica de análisis capilar.

Técnicas para detectar las necesidades y expectativas del usuario y usuaria y recogida de datos. Instrumentos y fases. Tipos de cuestionarios para la entrevista.

Técnicas de observación directa del cabello: (palpación, Pull-test, deslizar-arrastrar) y del cuero cabelludo: (coloración, palpación, presión, movilización, signo de Jacquet, signo de Sabouraud).

Técnicas de observación y exploración: la lupa, la microcámara, el microvisor, microscopio óptico, la lámpara de Wood, medidor de pH y grado de hidratación de la piel, sebómetro, otros.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías.

4.– Diseño de procedimientos de cuidados capilares.

Identificación de las necesidades de la clienta o del cliente.

Formulación de las fases de un protocolo en los cuidados capilares.

Establecimiento de las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello graso, seco, frágil, pérdida de cabello y otros.

Elaboración de protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.

Identificación de medios necesarios para llevar a cabo los protocolos, utilizando equipos de acción químico-mecánica: vaporal, compresor, vibrador, generador de ozono, otros. Equipos de corrientes eléctricas y radiaciones: diatermia capacitiva, alta frecuencia, infrarrojos, láser, otros.

Selección de los productos cosméticos a utilizar.

Selección de técnicas para llevar a cabo los protocolos.

Clasificación de las maniobras de masaje.

Caracterización de la duración y número de sesiones de los diferentes protocolos.

El protocolo de trabajo: características, fases y clasificación de los procedimientos de cuidados capilares en el servicio de peluquería y barbería.

Técnicas de protocolos de cuidados capilares en descamaciones, cabello graso, alopecias, seco y frágil. Útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados capilares. Técnicas manuales y equipos. Temporalización y secuenciación.

Protocolo de mantenimiento en cabellos teñidos, decolorados y permanentados. Útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización del mantenimiento capilar. Técnicas y equipos. Temporalización y secuenciación.

Respeto e interés en el cumplimiento de normas de control y almacenamiento.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

5.– Aplicación de cuidados del cabello.

Identificación de los tipos de maniobras del masaje capilar.

Relación de los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.

Aplicación de las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.

Formulación de recomendaciones e informaciones post-tratamiento.

Realización de la desinfección y esterilización de los materiales y aparatos.

Valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

Técnicas de adaptación del protocolo de trabajo: cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.

El masaje capilar: parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo y tiempo. Las maniobras de masaje: rozamiento, frotación, fricción, presión, amasamiento, pellizqueo, percusiones, tracción, desprendimiento y vibraciones, entre otros. Secuenciación. Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones. Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos: procedimiento y pautas de aplicación.

Protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos. Tratamientos de alteraciones estructurales y del cuero cabelludo.

Recomendaciones post-tratamiento.

Medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.

El control de calidad de los procesos y la evaluación de los resultados obtenidos. Mecanismos de correcciones de las desviaciones observadas.

Sistemas de eliminación de los residuos y materiales después de la aplicación de cuidados capilares.

Respeto a las normas de seguridad e higiene.

Rigor en el correcto uso de los productos cosméticos.

Capacidad de respuesta ante situaciones no previstas en los tratamientos capilares.

Interés por la calidad en el desarrollo del tratamiento.

Interés por los avances tecnológicos y reciclaje profesional.

Corrección en el trato con la usuaria o usuario.

Mantenimiento de una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.

6.– Cumplimiento de las normas de deontología profesional.

Identificación de la normativa y legislación relacionada con la deontología profesional.

Identificación de los deberes y obligaciones de la y del profesional.

Concepto de deontología.

Deberes y obligaciones del y la profesional. Normas deontológicas en la profesión de peluquería.

La Ley de Protección de datos y la profesión de peluquería.

Derechos de los profesionales.

Valoración de la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.

Valoración de la importancia y repercusión del trabajo honesto.

Justificación de la necesidad del secreto profesional.

Valoración del respeto a la diferencia.

Valoración de la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

Módulo Profesional 8: estética de manos y pies.

Código: 0636.

Curso: 1.º.

Duración: 132 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Determina el proceso de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pies y relacionándolo con las demandas de la usuaria o del usuario.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los procesos estéticos de manicura y pedicura.

b) Se ha estudiado la morfología de los pies y las manos.

c) Se han valorado las demandas y gustos de la usuaria o del usuario.

d) Se han diseñado los procedimientos para realizar las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

e) Se ha registrado en la ficha técnica: los procedimientos, los datos personales y la información de interés profesional.

f) Se han cuidado las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.

2.– Prepara los espacios, equipos, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los espacios donde se van a realizar los procesos estéticos de manicura y pedicura.

b) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.

c) Se han seleccionado los equipos, materiales y cosméticos.

d) Se han manejado con destreza los útiles, aparatos y cosméticos.

e) Se han aplicado los métodos más adecuados de mantenimiento, desinfección y esterilización.

3.– Efectúan técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

a) Se ha planificado la acomodación y protección de la usuaria o usuario atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.

b) Se han seleccionado los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura aplicando medidas de seguridad e higiene específicas.

c) Se han aplicado técnicas de desmaquillado de la lamina ungueal.

d) Se han realizado las técnicas de conformación de uñas: corte, arreglo y forma.

e) Se han limado y pulimentado las uñas según su morfología.

f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento y retirada de cutícula.

g) Se han adaptado las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino.

h) Se han aplicado las técnicas de masaje justificando la secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones de las mismas.

4.– Elabora tratamientos específicos de manos, pies y uñas integrando en el proceso técnicas novedosas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas.

b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.

c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas, cepillos, pulverizadores, parafina, otros.

d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.

e) Se han integrado las técnicas, aparatos y cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies.

f) Se han aplicado técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.

g) Se han demostrado los conocimientos de la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.

5.– Realiza la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.

b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.

c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.

d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.

e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.

f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.

g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.

h) Se han verificado los resultados comparándolos con los gustos y necesidades de la usuaria o usuario.

B) Contenidos:

1.– Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura.

Clasificación morfológica de los pies y las manos.

Identificación los procesos estéticos de manicura y pedicura, observando la morfología de manos y pie.

Identificación de los protocolos para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura.

Realización de la toma de datos de los protocolos, datos personales e información de interés profesional de la usuaria o del usuario.

Estudio estético, de manos y pies:

– Morfología de las manos y pies.

– Morfología de las uñas.

La ficha técnica.

Los servicios de manicura y pedicura. Diseño de protocolos.

Control de calidad en la prestación del servicio:

– La recepción y atención al usuario o usuaria.

– Imagen de la o del profesional como factor de calidad en la prestación del servicio: cuidados estéticos de la o del profesional.

Medidas de protección de la o del profesional y de la usuaria o del usuario.

Posiciones de trabajo.

Atención al aspecto e higiene personal.

Respeto y amabilidad en el trato con la clientela.

2.– Preparación de los espacios, equipos, cosméticos y aparatos.

Identificación del espacio de trabajo donde se van a realizar los procesos de manicura y pedicura.

Aplicación de las medidas de seguridad e higiene.

Selección de los útiles, aparatos y cosméticos.

Aplicación de los métodos de mantenimiento, de desinfección y esterilización.

Las instalaciones de manicura y pedicura:

– Distribución de espacios. El mobiliario de manicura y pedicura.

– Importancia de la luz y el sistema de renovación del aire.

Equipos y cosméticos utilizados en manicura y pedicura:

– Manejo, aplicación y conservación de los útiles y aparatos.

– Técnicas de manipulación, aplicación, conservación y mantenimiento de los cosméticos.

– Efectos, indicaciones y contraindicaciones de los cosméticos.

– Aplicación y mantenimiento de materiales. Técnicas de uso y mantenimiento del aerógrafo.

Criterios de selección.

– Normativa en los procesos de manicura y pedicura.

– Pautas de aplicación de limpieza y esterilización. Relación entre los materiales y el método de desinfección.

La cabina de estética para los procesos de manicura y pedicura:

– Criterios de selección, utilización de los equipos, materiales y cosméticos para la manicura y pedicura.

– Efectos, indicaciones y contraindicaciones en la aplicación de los tratamientos estéticos de manicura y pedicura.

Respeto a las normas de seguridad e higiene.

Interés por el respeto a los medios de protección personal y del medio ambiente.

Autonomía en el desarrollo del trabajo.

Responsabilidad en el mantenimiento y conservación del material de trabajo.

3.– Ejecución de técnicas de manicura y pedicura.

Realización del protocolo de acomodación y protección de la usuaria o del usuario.

Realización de la técnica de desmaquillado de uñas.

Realización de la técnica de conformación de uñas.

Realización de la técnica de limado y pulimentado de las uñas.

Realización de la técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas.

Realización de técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.

Aplicación de masaje en manos y pies.

Técnicas de acomodación y protección de la usuaria o del usuario.

Técnicas previas a la manicura: desinfección de las manos de la o del profesional y de la usuaria o del usuario.

Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal. Arreglo y forma:

– Diseño de la forma de la uña a través del corte y limado: ovaladas, cuadradas, redondas y otras.

– Técnica del corte de uñas de manos y pies.

– Técnica de limado y pulimentado de las uñas.

– Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas.

– Técnicas específicas de manicura y pedicura masculina.

Maniobras de masaje en manicura y pedicura:

– Características, acciones al nivel local y general, indicaciones y contraindicaciones.

– Maniobras del masaje: clasificación, descripción y efectos.

– Parámetros del masaje: dirección, intensidad, ritmo y repeticiones.

– Pautas de aplicación del masaje de manos, antebrazo y codo: zonas de inicio y finalización; criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras; secuenciación.

Pautas de aplicación del masaje de pies: zonas de inicio y finalización; criterios de selección de los tipos y parámetros de las maniobras; secuenciación.

Interés por las medidas de protección personal atendiendo a los criterios de confortabilidad y seguridad.

Valoración por los protocolo de seguridad e higiene en las técnicas de manicura y pedicura.

Precisión y destreza en el desarrollo del trabajo.

4.– Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura.

Clasificación de los tratamientos estéticos de manos y pies:

Realización de los tratamientos estéticos de manos y pies.

Utilización de la aparatología en las técnicas de manicura y pedicura:

Selección y utilización de los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico–sanitarias.

Realización de procedimientos específicos en la aplicación de los tratamientos.

Aplicación de las técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.

Tratamientos estéticos de manos y pies:

– Tratamientos de alteraciones de la hidratación.

– Tratamientos de alteraciones de la pigmentación.

– Tratamientos de alteraciones de la queratinización.

– Tratamientos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. Otras alteraciones de interés estético.

Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina. Duchas y pulverizaciones.

Cosméticos específicos: criterios de selección y utilización.

Técnicas de aplicación de los tratamientos: fases, secuenciación, temporalización, criterios de selección de técnicas y medios.

Spa manicura. Spa pedicura.

Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones de los recursos y técnicas empleados.

Precisión y destreza en el desarrollo del trabajo.

Autonomía en el desarrollo del trabajo.

Respeto a la normativa higiénico-sanitaria vigente en la aplicación de los tratamientos específicos.

5.– Realización de la decoración de uñas.

Clasificación de los esmaltes de uñas:

Identificación de los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.

jueves 27 de junio de 2013

Realización de diseños, de forma gráfica, de distintos maquillajes de uñas.

Realización de técnicas de maquillaje con esmalte: mixtas, pincel, aerógrafo y punzón.

Realización de las técnicas de maquillaje con productos acrílicos.

Realización de técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve con punzón, pegado.

Realización de técnicas de piercing ungueal: preparación, perforación y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.

Aplicación de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral, marmolazo y fantasía.

Realización de técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.

Técnica de pulido y maquillaje de uñas: fases.

Esmaltado de uñas:

– Por su textura.

– Según la forma y longitud de las uñas.

– Otros.

Técnicas de maquillaje con acrílicos.

Técnica de fantasía: altorrelieve, bajo relieve con punzón, pegado:

– Diseño de maquillajes de fantasía en uñas.

– Pautas de aplicación de materiales y accesorios para decorar uñas: pedrería, hilos brillantes, cintas, pegatinas, otras.

Técnicas de piercing ungueal: preparación y acabado, cierre de garza, cierre de rosca.

Técnicas de maquillaje con esmalte: pincel, aerógrafo y punzón.

– Preparación de las manos y de los pies.

– Maquillaje correctivo de uñas: corrección de desproporciones.

Técnicas de diseños de maquillaje de uñas.

Tipos de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral, fantasía y otras.

Pautas de asesoramiento sobre el cuidado de manos y pies.

Interés por ampliar conocimientos en técnicas de decoración y maquillaje de uñas.

Colaboración con el equipo de trabajo.

Uso correcto de los medios técnicos.

Módulo Profesional 9: Imagen corporal y hábitos saludables.

Código: 0640.

Curso: 1.º.

Duración: 99 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza la imagen corporal, identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las diferentes zonas y posiciones anatómicas.

b) Se han establecido los términos de localización a través de los ejes y planos anatómicos.

c) Se ha valorado el uso de terminología anatomo-fisiológica en imagen personal.

d) Se han establecido los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.

e) Se han identificado los factores que determinan el tipo de constitución corporal.

f) Se han medido las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.

g) Se han identificado los tipos de rostro y facciones.

h) Se han identificado las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y estética.

2.– Caracteriza los sistemas y aparatos corporales, describiendo su estructura, funcionamiento y alteraciones relacionadas con la imagen personal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la estructura jerárquica del organismo.

b) Se ha caracterizado la anatomía del aparato circulatorio.

c) Se han especificado las funciones de la sangre y la linfa.

d) Se han identificado la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

e) Se han especificado la estructura de los músculos y los huesos que permiten el movimiento.

f) Se han establecido los tipos de movimiento corporales.

g) Se han identificado los principales grupos musculares.

h) Se ha relacionado la morfología del pie y de la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.

i) Se ha determinado la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.

j) Se ha identificado el mecanismo del sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

3.– Identifica pautas de alimentación y nutrición, analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre alimentación y nutrición.
- b) Se han especificado los nutrientes básicos.
- c) Se han relacionado los nutrientes con su función en el organismo.
- d) Se han identificado las necesidades nutritivas del organismo para su buen funcionamiento.
- e) Se han reconocido los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.
- f) Se ha valorado la influencia de una dieta equilibrada en la salud y en la imagen corporal.
- g) Se han especificado los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
- h) Se ha determinado el funcionamiento del aparato digestivo.
- i) Se ha caracterizado la estructura y el funcionamiento del aparato excretor.

4.– Promociona hábitos de vida saludables, relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen el concepto de vida saludable.
- b) Se ha especificado la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- c) Se ha justificado el ejercicio físico y el sueño en el aspecto personal.
- d) Se han identificado los efectos, generales y sobre la piel, producidos por el consumo de tabaco y alcohol.
- e) Se ha justificado la importancia de la prevención de la drogodependencia.
- f) Se han relacionado las medidas de higiene personal con su repercusión en el ámbito profesional.
- g) Se ha justificado la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutáneas.
- h) Se ha relacionado la prevención del cáncer con los hábitos de vida saludable.

5.– Selecciona los métodos de higiene y desinfección, relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de microorganismos.
- c) Se ha establecido la diferencia entre infección e infestación.
- d) Se han caracterizado las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- e) Se han especificado las etapas de la cadena epidemiológica.

f) Se han relacionado las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado...) con sus riesgos potenciales.

g) Se ha valorado el orden y la limpieza y desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

h) Se han aplicado los diferentes métodos de limpieza, desinfección y esterilización.

i) Se han relacionado los distintos métodos de tratamientos de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.

6.– Determina hábitos de seguridad para prevenir enfermedades profesionales, identificando los riesgos asociados y las medidas para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos inherentes a la actividad y su enfermedad profesional asociada.

b) Se han relacionado los riesgos con las causas más frecuentes de accidentes en los establecimientos de imagen personal.

c) Se han determinado las medidas de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones técnicas.

d) Se han previsto medidas de prevención específicas en la clientela durante el servicio de peluquería y estética.

e) Se han reconocido las condiciones de los espacios de trabajo para evitar riesgos profesionales.

f) Se ha relacionado la selección de los equipos de protección individual del peluquero o esteticista con la actividad que va a desarrollar.

g) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de la imagen corporal.

Localización de las diferentes zonas anatómicas y de los planos anatómicos.

Utilización de la terminología anatómico-fisiológica correspondiente.

Identificación de los parámetros que definen las proporciones corporales y faciales.

Identificación de los tipos de constitución corporal.

Identificación de las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.

Identificación de los tipos de rostro y facciones.

Corrección de las desproporciones morfológicas a través de las técnicas de peluquería y estética.

Estructura general del cuerpo humano:

– Regiones y zonas corporales.

- Posiciones anatómicas.
- Planos y ejes anatómicos.
- Términos de localización y posición relativa o direcciones en el espacio.
- Términos de movimiento.

Forma y proporciones corporales:

- Características.
- Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales.
- Somatotipos o tipos constitucionales.
- Variables antropométricas: peso y talla. Aparatos de medida.
- Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia.
- Factores que influyen en los cánones de belleza.
- Enfermedades asociadas a la imagen corporal.

Forma y proporciones faciales:

- Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil.
- Tipos de rostro.

Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y estética.

Valoración de la importancia del conocimiento de las regiones, zonas y órganos del cuerpo para una o un profesional de estética.

Respeto por el equilibrio y buen funcionamiento de nuestro cuerpo y relación éste equilibrio y unos hábitos de vida saludables.

2.– Caracterización de sistemas y aparatos corporales.

Descripción de la estructura y fisiología celular.

Descripción detallada de la anatomía y fisiología del aparato circulatorio.

Descripción de las funciones de la linfa y la sangre.

Descripción detallada de la anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

Descripción de la estructura de los músculos y huesos que permiten el movimiento.

Localización de los principales grupos musculares y su fisiología.

Relación de la morfología del pie y la mano con los tratamientos de manicura y pedicura.

Relación entre las hormonas y el órgano cutáneo.

Relación entre las diferentes hormonas y sus efectos más destacados.

Descripción de la fisiología del sistema nervioso.

Los niveles de organización del organismo:

jueves 27 de junio de 2013

- Nivel molecular.
- Nivel celular.
- Nivel pluricelular.

Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:

– Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático. Aparato circulatorio: corazón, ganglios linfáticos y vasos sanguíneos y linfáticos. La sangre. La circulación sanguínea y linfática.

- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Sistemas relacionados con el movimiento:

– Anatomía y fisiología del sistema óseo y muscular. El esqueleto, huesos y articulaciones. Descripción de la estructura y función de los músculos.

- Las manos y los pies: morfología, huesos, músculos y movimiento.
- Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Sistemas relacionados con la regulación y el control:

– Anatomía y fisiología del sistema endocrino. Glándulas, hormonas y su regulación.

– Anatomía y fisiología del sistema nervioso y los órganos de los sentidos. Estructura macro y microscópica. La transmisión del impulso nervioso.

Las alteraciones más frecuentes y su relación con la imagen personal.

Interés por realizar y recomendar actividades que mejoren la circulación sanguínea y linfática como uno de los medios para mantener la salud de todo nuestro cuerpo y en el buen estado de la piel y sus anexos.

Valoración de la importancia de respirar de forma adecuada y de la importancia del ejercicio físico en el funcionamiento del aparato cardio-respiratorio.

Valoración de la importancia del conocimiento de las regiones, zonas y órganos del cuerpo para una o un profesional de estética.

3.– Identificación de pautas de alimentación y nutrición.

Diferenciación entre alimentación y nutrición.

Identificación de los nutrientes básicos.

Clasificación de los alimentos en grupos según sus funciones.

Reconocimiento de los alimentos que forman parte de la pirámide alimenticia.

Relación de la dieta con la salud y el estado de la piel, cabello, uñas y silueta.

Identificación de las enfermedades relacionadas con la alimentación.

Definición y diferenciación de los procesos: ingestión, digestión, absorción, eliminación residuos, excreción.

Descripción de la anatomía y fisiología de los órganos del aparato excretor.

Localización (dibujo, modelo anatómico) de los diferentes órganos del aparato digestivo.

Descripción de la anatomía y fisiología de los órganos del aparato digestivo.

La alimentación y nutrición:

- Nutrientes: criterios de clasificación.
- Alimentos. Clasificación. Tabla de composición de los alimentos.
- Función energética, plástica y reguladora.
- La alimentación equilibrada: la pirámide alimenticia y necesidades nutricionales.
- La dieta y su relación con la imagen personal.

Anatomo-fisiología digestiva:

- Estructura y función: el tubo digestivo y las glándulas anexas.

Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomo-fisiología renal y urinaria.

Valoración de la importancia de una dieta equilibrada y su influencia en el aspecto de la piel el cabello y en la figura.

Interés por conocer aspectos de la nutrición que pueden mejorar el proceso digestivo.

Valoración de las medidas de higiene y cuidados del aparato excretor.

Interés y disposición para utilizar el lenguaje científico.

4.– Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal.

Distinción y análisis de los parámetros que definen el concepto de vida saludable.

Descripción de la importancia de la hidratación en la imagen personal.

Relación del ejercicio físico y el sueño con la salud y el aspecto personal.

Identificación de los factores de riesgo producidos por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Investigación sobre prevención de drogodependencias.

Recopilación de las medidas de higiene personal y su repercusión en el ámbito profesional.

Descripción de la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutáneas.

Reconocimiento de las bases del decálogo contra el cáncer.

Descripción de las nociones básicas de imagen personal para enfermos oncológicos.

Concepto de salud.

El agua y la hidratación de la piel. Necesidades hídricas.

La imagen personal y los hábitos diarios: el ejercicio físico. El sueño.

Efectos biológicos de los rayos UV en función de los diferentes fototipos y sus reacciones adversas. Medidas de seguridad e higiene. Legislación vigente en materia de bronceado por rayos UVA.

Las drogas y el órgano cutáneo.

Educación higiénico-sanitaria. La higiene personal.

Imagen corporal y sexualidad:

– El aparato reproductor: estructura y funcionamiento. Caracteres sexuales y ciclo ovárico.

– Los anticonceptivos.

El cáncer: medidas de prevención del cáncer.

Interés por la intervención del profesional de estética en el concepto de salud y calidad de vida.

Valoración de la influencia de las drogas, el sueño, hábitos de vida saludables y el ejercicio físico en la salud, el estado de la piel y el pelo.

5.– Selección de métodos de higiene y desinfección.

Reconocimiento de los diferentes tipos de microorganismos.

Identificación de la composición de la suciedad, contaminantes, infecciones e infestaciones más frecuentes en los utensilios, aparatos y accesorios utilizados en la profesión.

Identificación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Aplicación de las medidas higiénico-sanitarias que deben aplicarse a los y las clientes.

Relación entre las técnicas de tatuajes y piercing y sus riesgos así como cuidados básicos que se deben tener en cuenta.

Determinación y utilización del material de un solo uso.

Eliminación de residuos.

Utilización distintos métodos de tratamiento de residuos.

Relación entre los distintos métodos de tratamientos de residuos con los riesgos biológicos que pueden ocasionar.

Los microorganismos:

– Condiciones necesarias para el desarrollo microbiano: pH, temperatura, humedad, otras.

– Clasificación de los microorganismos.

Concepto de infección e infestación:

– Las infecciones e infestaciones y los procesos de Imagen Personal.

– Las infecciones cruzadas: prevención en los servicios de peluquería y estética.

– Clasificación según el agente causal: infecciones por bacterias, hongos, virus y parásitos. Característica, síntomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, foliculitis y los papilomas: la cadena epidemiológica. Vías de contagio.

Procesos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización:

Niveles de desinfección:

– Métodos de aplicación: físicos y químicos.

– Tratamiento de residuos y los riesgos biológicos.

Respeto por el medio ambiente y tratamiento de los residuos valorando los riesgos que pueden ocasionar la omisión en el cumplimiento de la normativa para el tratamiento de residuos.

Responsabilidad en los procesos de limpieza y desinfección en la práctica profesional.

Respeto de las condiciones que impiden el desarrollo de microorganismos.

6.– Determinación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

Identificación de los factores que producen accidentes y puntos de peligro en el medio laboral.

Análisis de los accidentes más frecuentes que pueden tener lugar en establecimientos de estética y belleza.

Selección de las medidas a tomar en la prevención de accidentes en un centro de estética y belleza.

Reconocimiento de normas elementales de socorrismo en caso de accidentes.

Descripción del botiquín profesional.

Clasificación de los EPIs según su aplicación en el ámbito de la imagen personal.

Selección de normas para la prevención de enfermedades y accidentes profesionales.

Diferenciación de posturas corporales correctas y medidas ergonómicas que se deben utilizar.

Recopilación de posturas corporales incorrectas, alteraciones que pueden originar y su repercusión profesional.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios en reacciones adversas y accidentes.

Los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas:

– Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas. Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico.

– Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos. Lesiones eléctricas.

– Riesgos asociados al material cortante: riesgos biológicos y hemorragias.

– Riesgos en la aplicación de productos y equipos generadores de calor: las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, UV, vapor, secadores otros.

– Riesgos asociados a hábitos posturales: posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido, otros.

jueves 27 de junio de 2013

– Otros riesgos independientes de la actividad del profesional.

Factores que aumentan el riesgo de accidente.

Aplicación de medidas de prevención de accidentes asociados a la actividad:

– Medidas generales y medidas específicas.

– Medidas preventivas de neutralización de accidentes en las instalaciones.

– Equipos de protección individual y colectiva. Clasificación de Equipos de Protección Individual. Relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPIs.

Técnicas básicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Interés por la puesta en práctica de las medidas ergonómicas y las posturas corporales.

Valoración de las medidas de seguridad e higiene.

Interés por las medidas de prevención de accidentes laborales y su puesta en práctica.

Módulo Profesional 10: Marketing y venta en imagen personal.

Código: 0643.

Curso: 1.º.

Duración: 105 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica los productos y servicios en empresas de imagen personal, aplicando técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

a) Se ha caracterizado el marketing en el ámbito de la imagen personal.

b) Se han identificado los tipos de marketing.

c) Se han determinado los elementos del marketing mix que pueden ser utilizados por la empresa.

d) Se han establecido las diferencias entre un bien, como producto tangible, y un servicio.

e) Se han especificado las características propias de los servicios.

f) Se ha analizado la importancia del precio como herramienta del marketing mix.

g) Se han reconocido los tipos de canales de distribución (mayoristas y minoristas) relacionados con la Imagen personal.

h) Se han valorado las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.

i) Se han identificado los elementos de la servucción.

j) Se han definido las fases del plan de marketing.

2.– Determina las necesidades de la clientela, analizando las motivaciones de compra de productos y servicios de imagen personal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado a la clientela como elemento más importante en las empresas de imagen personal.

b) Se han analizado las variables que influyen en el consumo de los clientes de Imagen Personal.

c) Se han identificado las motivaciones de compra de la clientela.

d) Se han establecido las fases del proceso de compra.

e) Se han especificado los niveles de motivación de la teoría de Maslow.

f) Se ha establecido la clasificación de la clientela según su tipología, carácter y rol.

g) Se han determinado los mecanismos de fidelización de la clientela.

3.– Establece pautas de atención a la clientela, utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado el protocolo de atención a la clientela en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.

b) Se han identificado los elementos, etapas, barreras y objetivos de la comunicación.

c) Se han identificado los instrumentos que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa.

d) Se ha caracterizado la comunicación verbal con las usuarias y usuarios.

e) Se ha establecido la secuencia de actuación en una presentación o charla comercial.

f) Se han identificado las fases de la comunicación telefónica.

g) Se han analizado los instrumentos de comunicación escrita (cartas, folletos, tarjetas, otros).

h) Se ha valorado la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.

i) Se han realizado demostraciones de productos y servicios.

4.– Utiliza técnicas de promoción y publicidad, justificando la selección de los instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los objetivos de la publicidad.

b) Se han establecido las fases de una campaña publicitaria.

c) Se han especificado los medios publicitarios más utilizados por las empresas del sector.

d) Se han relacionado los instrumentos de la promoción con los objetivos y los efectos.

jueves 27 de junio de 2013

e) Se han establecido las fases de una campaña de promoción.

f) Se ha realizado una campaña promocional de un producto/servicio de estética.

5.– Aplica las técnicas del merchandising promocional, utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los objetivos del merchandising.

b) Se han clasificado los tipos de compras según el comportamiento de la clientela.

c) Se han especificado los elementos del merchandising.

d) Se han relacionado los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa con el proceso de venta.

e) Se ha establecido la distribución de los espacios y productos en los puntos de venta.

f) Se han identificado la cartelería y los expositores como instrumentos de publicidad en el lugar de venta.

g) Se ha analizado la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra de la consumidora o del consumidor.

h) Se han aplicado y combinado los diferentes elementos del merchandising.

6.– Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal, definiendo las etapas y utilizando las técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las cualidades, actitudes, aptitudes y habilidades que debe reunir un asesor de ventas en las relaciones comerciales.

b) Se han establecido las técnicas de asertividad utilizadas en las relaciones comerciales.

c) Se han aplicado técnicas de asertividad y habilidades sociales.

d) Se han establecido las fases y las técnicas de venta.

e) Se ha establecido la argumentación comercial como fórmula de recomendación a la clientela.

f) Se han establecido las pautas para la resolución de objeciones a la venta.

g) Se han identificado las señales de cierre de la venta.

h) Se han establecido estrategias para el cierre de una venta.

i) Se han establecido los procedimientos para seguimiento postventa en los procesos comerciales.

7.– Trata las reclamaciones y quejas, aplicando procedimientos de resolución de conflictos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el procedimiento para la resolución de conflictos y reclamaciones.

- b) Se ha descrito el procedimiento para la recogida de reclamaciones.
- c) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer a la clientela ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- d) Se ha trasladado la información sobre la reclamación según el orden jerárquico preestablecido.
- e) Se ha registrado la información del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de la clientela, como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

B) Contenidos:

1.– Identificación de productos y servicios en empresas de imagen personal.

Diferenciación entre venta y marketing.

Identificación de las relaciones entre los componentes del marketing mix.

Reconocimiento de los diferentes canales de distribución (mayorista, minoristas, franquicias...).

Identificación de las franquicias como autoempleo.

Identificación en distintas situaciones, el tipo de comunicación de que se trata, así como de los elementos que participan en la misma.

Historia del marketing.

Definición y conceptos básicos de marketing: producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.

Tipos de marketing: estratégico y operativo. El marketing mix:

– Producto: tipos.

– Precio.

– Distribución. Tipos de canales: minoristas y mayoristas.

– Las franquicias y sus características.

– Comunicación. Tipos y características.

Plan de marketing. Fases y elaboración.

Productos y servicios en la imagen personal: características.

Servucción.

Interés por la venta como tarea primordial de muchas profesiones.

Valoración de la importancia del conocimiento del producto/servicio para la o el profesional de la venta.

Curiosidad por conocer cuántos tipos de productos/servicios existen.

2.– Determinación de las necesidades de la clientela.

Determinación de los protocolos de atención a la clientela en todas las fases del proceso.

Identificación de las necesidades de la consumidora o del consumidor, para poder llegar a satisfacerlas.

Identificación de las etapas del proceso de decisión de compra en función del tipo de producto que se vaya a adquirir, del tipo de consumidora o consumidor y de su posición económica.

Identificación de las motivaciones de compra de la clientela.

Elaboración de estudios sobre el comportamiento del consumo de una persona con relación a un artículo en concreto.

Clasificación de los distintos tipos de clientela, observando las características que los identifican y realizar una lista de preguntas planificadas para detectar las necesidades de compra.

Identificación de mecanismos de fidelización de la clientela.

La importancia de la clientela en las empresas de imagen personal.

Concepto de sistemas de identificación de la clientela: la clienta o el cliente interno; la clienta o el cliente externo.

Necesidades y gustos de la clientela. Teoría de Maslow.

Variables que influyen en el consumo de la clientela.

La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. Proceso de decisión de compra.

Tipos de clientela: por tipología, carácter, rol.

La satisfacción de la clientela.

Fidelización de la clientela.

Técnicas de análisis de la clientela según su tipología, carácter y rol.

Protocolo de atención a la clientela en las distintas fases del proceso desde la acogida o recepción hasta la despedida.

Valoración de la importancia del conocimiento del comportamiento de la consumidora o consumidor.

Interés por las motivaciones de compra más comunes a todas las personas.

Interés por conocer los diferentes tipos de clientela que puede haber, para relacionarse adecuadamente con ella.

Interés por conocer cómo se puede satisfacer a la clientela, y las herramientas que se pueden utilizar.

3.– Pautas de atención a la clientela.

Aplicación de técnicas de presentación y demostración de productos o servicios.

Identificación en distintas situaciones, el tipo de comunicación y los elementos que participan en la misma.

Evaluación de la importancia de la comunicación en la empresa y en la venta.

Enumeración de las características y normas de la comunicación oral.

Aplicación de las reglas para hablar bien en público y por teléfono, en situaciones concretas.

Interpretación del lenguaje del cuerpo.

Identificación de las características de la comunicación escrita.

Utilización de las TIC, en la elaboración de proyectos de comunicación.

Aplicación de los procedimientos de atención a la clientela en las distintas fases del proceso.

Presentación y demostración de un producto o servicio. Pautas de realización.

La comunicación en el marketing: comunicación interna y externa.

Etapas y elementos del proceso de comunicación: emisor, mensaje, código, receptor, feedback.

Objetivos de la comunicación.

Tipos de comunicación en una empresa de Imagen personal:

– Comunicación verbal oral. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Las barreras de la comunicación. Organización de charlas. La comunicación telefónica.

– Comunicación verbal escrita. Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita empleados en las empresas de imagen personal: cartas, folletos, documentos internos, tarjetas. Los artículos de prensa en secciones especializadas en imagen personal.

– Comunicación gestual. Importancia de la cortesía, amabilidad, respeto e interés por la relación interpersonal de la clientela y la asesora o el asesor de ventas en el ámbito de la Imagen Personal.

La importancia del paralenguaje. Los gestos y su significado. Categoría de la comunicación.

Valoración de la importancia de la comunicación para la empresa, venta, clientela y asesora o asesor.

Interés por el papel que las comunicaciones orales y gestuales, representan en la actividad comercial.

Respeto y corrección al hablar en público o por teléfono.

Valoración de la importancia de la comunicación escrita entre las actividades de una o un profesional de la venta.

4.– Técnicas de publicidad y promoción.

Realización de promociones de productos y servicios de estética.

Elaboración de publicidad para productos y servicios en su ámbito profesional.

Comparación de diferentes tipos de publicidad.

Realización de demostraciones como elemento promocional y posterior venta posible.

La publicidad:

– Concepto de publicidad. Objetivos.

– La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios.

– Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. El folleto publicitario, la página web, otras.

La promoción de ventas:

- Concepto y clasificación.
- Principales objetivos y efectos que persigue las promociones.
- Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal.

Valoración de la importancia de la promoción y la publicidad en el proceso de ventas.

Valoración por la utilización de la promoción como herramienta del marketing.

Interés por desarrollar la técnica de las demostraciones en el proceso de la venta.

5.– Aplicación de las técnicas de merchandising.

Clasificación de los tipos de compras según comportamiento de la clientela.

Organización de espacios y productos en los puntos de venta.

Identificación de los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa como influencia en los procesos de venta.

Especificación de los elementos del merchandising.

Aplicación del merchandising.

Identificación y caracterización de los elementos del merchandising promocional en diferentes supuestos.

Identificación de diferentes escaparates, rótulos, cartelería y expositores.

Concepto de merchandising. Merchandising básico, objetivos.

Merchandising promocional: criterios y factores determinantes. El merchandising en el centro de belleza.

Tipos de compras: compras previstas y compras por impulso.

Elementos del merchandising:

– La ambientación general. Mobiliario y decoración. La luz y el color. La ambientación olfativa y sonora.

– Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local. El lineal y las cabeceras. La rotación e implantación del producto. La comunicación de los precios.

– Elementos exteriores del establecimiento: los rótulos, la entrada. Los escaparates.

– La publicidad en el lugar de venta (PLV): la cartelería y expositores.

Interés por la venta de productos cosméticos como fuente de beneficios.

Interés por los distintos tipos de compra.

Curiosidad por experimentar nuevas formas de merchandising promocional.

Interés por los factores determinantes del merchandising promocional.

6.– Las técnicas de ventas en la imagen personal.

Aplicación de las técnicas de comunicación en los procesos de venta.

Identificación de las cualidades que debe reunir una vendedora o vendedor ideal.

Descripción de los papeles que desempeña la vendedora o el vendedor en cualquier relación de ventas.

Utilización de la técnica más adecuada para cerrar unas ventas.

Utilización de la venta cruzada ante la clientela.

Identificación entre señales de compras físicas y verbales.

Características de la asesora o del asesor ideal de ventas. La asertividad y la empatía en el o la asesora de ventas de productos y servicios de imagen personal.

Fases y técnicas de venta. Técnicas de preparación y planificación de la venta. Toma de contacto con la clientela. Técnicas de determinación de las necesidades. La argumentación comercial. Las objeciones: clasificación y tratamiento de objeciones. El cierre de la venta: señales, técnicas y tipos de cierre. La venta cruzada.

Servicio de asistencia post-venta. Técnicas de seguimiento comercial o de post-venta: la documentación de seguimiento. Las herramientas informáticas en la relación postventa con la clientela. Procedimientos utilizados en la post-venta. Análisis de la información: los informes comerciales.

Técnicas de resolución de reclamaciones. Protocolo. Técnicas de valoración de la clientela, de la atención recibida: reclamación, queja, sugerencias, felicitación. Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones. Elementos de una queja o reclamación: quejas presenciales y no presenciales. Procedimiento de recogida de las reclamaciones. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Valoración del papel desempeñado por la vendedora o el vendedor como intermediaria o intermediario entre la empresa y la clientela.

Interés por los conocimientos que debe poseer la buena o el buen profesional de la venta.

Interés por conocer los tipos de argumentos que se pueden utilizar y la forma de presentar esta.

Interés por conocer las técnicas de cierre más comunes.

7.– Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Descripción de los procedimientos de resolución de conflictos y reclamaciones.

Descripción de alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer a la clientela ante las reclamaciones.

Seguimiento de la información sobre reclamaciones según el orden jerárquico preestablecido.

Realización del registro del seguimiento de postventa, incidencias, peticiones, reclamaciones, otros.

Técnicas de resolución de reclamaciones. Protocolo. Técnicas de valoración de la clientela de la atención recibida: reclamación, queja, sugerencias, felicitación.

Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones.

Elementos de una queja o reclamación: quejas presenciales y no presenciales.

Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.

Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.

Interés por el registro de las reclamaciones de la clientela para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Seguimiento de las reclamaciones de la clientela.

Módulo Profesional 11: Inglés Técnico.

Código: E100.

Curso: 1.º.

Duración: 33 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades del mismo, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas y reclamaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento) así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.

b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.

c) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.

d) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.

e) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.

f) Se han obtenido las ideas principales de los textos.

g) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.

h) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.

3.– Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación sociolaboral propios del país.

c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales.

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.

Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.

Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Terminología específica del sector.

Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.

Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.

Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.

Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos.

Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Elaboración de textos sencillos profesionales, propios del sector y cotidianos.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Terminología específica del sector.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Fórmulas protocolarias en escritos profesionales.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos sociolaborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 12: Formación y Orientación Laboral.

Código: 0851.

Curso: 2.º.

Duración: 105 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

jueves 27 de junio de 2013

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.– Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.– Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

– Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

– Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae...), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo...

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4.- Seguridad Social, empleo y desempleo.

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.

Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El concepto de riesgo profesional.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.

Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Interés en la adopción de medidas de prevención.

Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.

Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).

Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).

Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.

Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.

El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.

Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.

Gestión de la prevención en la empresa.

Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).

Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).

Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.

Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

Identificación de diversas técnicas de prevención individual.

Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de auto-protección.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Análisis de situaciones de emergencia.

Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.

Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 13: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0852.

Curso: 2.º.

Duración: 63 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.

d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.

e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.

j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.

j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.

k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) Contenidos:

1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, otros).

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

Innovación y desarrollo económico en el sector.

La cultura emprendedora como necesidad social.

Concepto de empresario o empresaria.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.

La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

- Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.
- Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.
- Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.
- Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.
- Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.
- Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.
- Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.
- Respeto por la igualdad de género.
- Valoración de la ética empresarial.
- 3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.
- Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.
- Elaboración del plan de producción.
- Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.
- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.
- Concepto de empresa. Tipos de empresa.
- Elementos y áreas esenciales de una empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).
- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.
- La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.
- Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 13: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 0853.

Curso: 2.º.

Duración: 380 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer de la o del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.– Realiza operaciones de recepción a la clientela, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- b) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- c) Se han aplicado los protocolos de acogida y despedida.

jueves 27 de junio de 2013

- d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de la clientela.
- e) Se ha colaborado en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.
- g) Se ha colaborado en la recepción, almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- h) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4.– Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- b) Se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
- c) Se han observado actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
- d) Se han aplicado distintos métodos de cierre de venta.
- e) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- f) Se han reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.
- g) Se han fomentado los incentivos para la promoción de ventas.
- h) Se ha utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
- i) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5.– Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- b) Se ha preparado el puesto de trabajo.
- c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual (EPI) tanto para la o el profesional como para la clienta o el cliente.
- e) Se ha valorado la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
- f) Se ha realizado el rizado y alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
- g) Se han realizado peinados, según las características y demandas de la clientela.

h) Se han efectuado diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.

i) Se ha valorado el resultado final, como indicador de la satisfacción de la clientela.

j) Se ha informado sobre los cuidados de mantenimiento.

6.– Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería, interpretando las demandas de la clienta o del cliente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado y acomodado a la clienta o al cliente en función de los requerimientos de la técnica.

b) Se han verificado las características faciales y pilosas.

c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.

d) Se han realizado las operaciones previas.

e) Se han realizado diferentes estilos de corte de cabello.

f) Se ha asesorado y participado en la realización de estilismos de barba y bigote.

g) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

7.– Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el análisis para determinar las características y el estado del cabello de la clienta o del cliente.

b) Se han aplicado pautas de acomodación y protección del clienta o del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.

c) Se ha cumplimentado la ficha técnica.

d) Se han preparado, las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.

e) Se han aplicado técnicas de coloración total del cabello, utilizando tintes temporales, semi-permanentes y permanentes.

f) Se han aplicado técnicas de coloración parcial del cabello.

g) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del cabello.

h) Se ha controlado el resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.

i) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.

8.– Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado pautas de acomodación de la clienta o del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- b) Se han preparado los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- c) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal.
- d) Se han desarrollado diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- e) Se han decorado las uñas de las manos y los pies en los diferentes estilos.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico-sanitarias.

jueves 27 de junio de 2013

ANEXO III AL DECRETO 228/2013, DE 22 DE ABRIL

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Apartado 1.- Espacios.

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos/alumnas	Superficie m ² 20 alumnos/alumnas
Aula polivalente	60	40
Laboratorio de cosmetología	90	60
Aula técnica de peluquería	120	90

Apartado 2.- Equipamientos.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red, con impresoras y escáner. Internet. Equipamiento de aula.
Laboratorio de cosmetología	Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Mesa y sillón ergonómico para la profesora o el profesor. Pizarra. Puestos individuales con corriente y mobiliario de laboratorio. Equipos de laboratorio: baño maría, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros. Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros. Microscopios y su material auxiliar. Vitrinas y armarios para material y equipos. Hombre clásico y modelos anatómicos.
Aula técnica de peluquería	Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para la profesora o el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones de peluquería. Sillones de barbero reclinables. Lavacabezas con sillones. Secadores fijos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos o mesas auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Reposapiés. Equipos para el análisis capilar: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara y microvisor. Aparatos generadores de vapor (vaporal) y de vaporozono. Infrarrojos. Aparato generador de corrientes de alta frecuencia. Aparatos vibradores para el masaje capilar. Aparatos emisores de calor programables. Aparatología específica para permanentes: planchas cerámicas, soportes de permanente y alisado. Equipos para manicura y pedicura: reposapiés para pedicura, bandejas para pediluvios, cubeta para baño de pies, duchas, pulverizaciones, torno con diferentes fresas y lámpara catalizadora para uñas artificiales y cortadores de tips. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos:

jueves 27 de junio de 2013

Espacio formativo	Equipamiento
	esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave. Vitrinas y armarios para equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.

jueves 27 de junio de 2013

ANEXO IV AL DECRETO 338/2013, DE 22 DE ABRIL

PROFESORADO

Apartado 1.- Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Peluquería y Cosmética Capilar.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0842. Peinados y recogidos	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0843. Coloración capilar	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0844. Cosmética para peluquería	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0845. Técnicas de corte de cabello	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0846. Cambios de forma permanente en el cabello	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0848. Peluquería y estilismo masculino	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0849. Análisis capilar	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0636. Estética de manos y pies	Estética Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0640. Imagen corporal y hábitos saludables	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

jueves 27 de junio de 2013

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0643. Marketing y venta en Imagen Personal	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E100. Inglés Técnico	Inglés	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0851. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0852. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0853. Formación en Centros de Trabajo	Estética Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

jueves 27 de junio de 2013

Apartado 2.- Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Peluquería	Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnica o Técnico Especialista en Peluquería.
	Estética	Técnica o Técnico Superior en Estética. Técnica o Técnico Especialista en Estética.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.- Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
0842. Peinados y recogidos 0843. Coloración capilar 0845. Técnicas de corte del cabello 0846. Cambios de forma permanente en el cabello 0848. Peluquería y estilismo masculino 0636. Estética de manos y pies	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnica o Técnico Especialista en Peluquería. Técnica o Técnico Superior en Estética. Técnica o Técnico Especialista en Estética.
0844. Cosmética para peluquería 0849. Análisis capilar 0640. Imagen corporal y hábitos saludables 0643. Marketing y venta en imagen personal 0851. Formación y orientación laboral 0852. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

jueves 27 de junio de 2013

ANEXO V AL DECRETO 338/2013, DE 22 DE ABRIL

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Módulos profesionales incluidos en ciclos formativos establecidos en logse 1/1990	Módulos profesionales del ciclo formativo peluquería y cosmética capilar (loe 2/2006)
Peinados, acabados y recogidos	0842. Peinados y recogidos
Cambios de color en el cabello	0843. Coloración capilar
Cosmetología aplicada a la peluquería	0844. Cosmética para peluquería
Corte del cabello y técnicas complementarias	0845. Técnicas de corte del cabello
Cambios de forma en el cabello	0846. Cambios de forma permanente en el cabello
Higiene y tratamientos capilares	0849. Análisis capilar
Técnicas básicas de manicura y pedicura	0636. Estética de manos y pies
Anatomía y fisiología humanas básicas Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la peluquería	0640. Imagen corporal y hábitos saludables
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	0852. Empresa e iniciativa emprendedora
Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Peluquería	0853. Formación en Centros de Trabajo

jueves 27 de junio de 2013

ANEXO VI AL DECRETO 338/2013, DE 22 DE ABRIL

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.- Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	0842. Peinados y recogidos
UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	0845. Técnicas de corte de cabello
UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies	0636. Estética de manos y pies
UC0348_2: Realizar cambios de colores totales o parciales en el cabello.	0843. Coloración capilar
UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.	0846. Cambios de forma permanente del cabello
UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.	0643. Marketing y venta en Imagen Personal
UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.	0844. Cosmética para peluquería 0849. Análisis capilar

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidado el módulo profesional «0848. Peluquería y estilismo masculino».

Apartado 2.- La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

Módulo profesional	Unidad de competencia
0842. Peinados y recogidos	UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
0845. Técnicas de corte de cabello	UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
0636. Estética de manos y pies	UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies
0843. Coloración capilar	UC0348_2: Realizar cambios de colores totales o parciales en el cabello.
0846. Cambios de forma permanente del cabello	UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
0643. Marketing y venta en Imagen Personal	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

jueves 27 de junio de 2013

Módulo profesional	Unidad de competencia
0844. Cosmética para peluquería 0849. Análisis capilar	UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.